



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura.

24 de Julio del año 2007.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito a la Diputada Silvia Guadalupe Garza, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado José Luis Alcalá de la Peña no asistirá a la sesión por causa justificada, por lo que su suplente, el Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, será quien participe en los trabajos de la sesión a celebrarse el día de hoy.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

24 de Julio de 2007.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputada Leticia Rivera Soto.
Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Diputado Julián Montoya de la Fuente.
Diputado Luis Gurza Jaidar.
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 7 de los integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Orden del Día de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

24 de julio de 2007

Presidente: Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo, presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público, 190 lotes ubicados en la Colonia "Las Margaritas" de esta ciudad, para ser enajenados a título gratuito en concepto de aportación al Instituto Estatal de la Vivienda Popular para el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda "tu casa".
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la Colonia Independencia de la ciudad de Nueva Rosita, del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a favor de la Coordinación de la Sección V, del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Zaragoza, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Nuevo Repueblo", con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor de los actuales poseedores.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en la carretera Acuña-Presa de la Amistad, a la altura del Km. 4-936.00 de esa ciudad, al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 54, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública de la Federación, con el propósito de regularizar el predio que actualmente ocupa dicho centro de estudios.
 - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a diversas proposiciones con Puntos de Acuerdo sobre "reforma fiscal integral", planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza, Raúl Xavier González Valdés, Leocadio Hernández Torres, Alfio Vega de la Peña y Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.
 - F.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Finanzas y del Trabajo y Previsión Social, con

relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre “cúmulo de asuntos pendientes en la Junta de Conciliación y Arbitraje de Piedras Negras, Coahuila”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados Román Alberto Cepeda González, Leocadio Hernández Torres, Miguel Ángel Riquelme Solís y Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “invitación a los titulares de la educación pública del estado, para que informen sobre las acciones que se están llevando a cabo para cubrir el rezago en la oferta de estudio de nivel superior”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “implantación de consejos de participación social”, planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.
- I.-** Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “incentivar en los niños y jóvenes un interés hacia la investigación científica y tecnológica”, planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.
- J.-** Dictamen presentado por la Comisión de Ciencia y Tecnología y el Comité de Adquisiciones, con relación a la modernización tecnológica del Salón de Sesiones del Congreso del Estado.

7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “problema de las pensiones en México”.
- B.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “investigación de la falta de regulación sanitaria en los baños públicos”.
- C.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “investigación para determinar si el Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna ha incurrido en la presunta violación del delito de promoción de imagen, tipificado en el artículo 203, del Código Penal del Estado de Coahuila”.
- D.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “robo de cableado de cobre en el estado”.
- E.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “el proyecto 28 que se pondrá en marcha en la frontera con Estados Unidos, para la detección con sistema de alta tecnología de los migrantes”.

F.- Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “investigación de las fallas del Puente Luis Donaldo Colosio, de Matamoros, Coahuila”.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 17 de julio de 2007.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con mucho gusto, Presidente.

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:14 HORAS DEL 17 DE JULIO DE 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DE DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 10 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2007.

5.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "REGULACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL GAS METANO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.

6.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE, "ESTUDIO Y EVALUACIÓN ACERCA DEL PROYECTO MINERO CONOCIDO COMO TAJO NORTE O ZACATOZA, A FIN DE DETERMINAR, PRIMERO SU VIABILIDAD, SEGUNDO, SI CUMPLE CON TODOS LOS PERMISOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE IMPACTO AMBIENTAL, ASÍ COMO ESTABLECER SI ES UN PROYECTO SUSTENTABLE Y DE BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD", PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

7.- SE PRESENTARON 5 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS A RESTRINGIR LA EXHIBICIÓN PÚBLICA DE MATERIAL PORNOGRÁFICO", PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

B.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO A CONDUCIRSE CON MÁS RESPETO HACIA LAS AUTORIDADES Y CIUDADANOS COAHUILENSES", PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

C.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y SANITARIAS DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO A FORTALECER LOS PROGRAMAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES EN LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE CURSAN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR", PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

D.- SE APROBÓ QUE SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. LUIS GURZA JAIDAR, SOBRE "CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL FIN DE PROCURAR UN ACERCAMIENTO CON EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO, PARA INFORMARSE DE TODO LO REFERENTE AL CASO DEL DISTRIBUIDOR VIAL REVOLUCIÓN", CON EL AGREGADO EN EL SENTIDO QUE DICHA COMISIÓN CONVOQUE A LOS DIPUTADOS DE LA REGIÓN LAGUNA A LA REUNIÓN DONDE SE TRATARÁ LO RELACIONADO CON ESTA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO.

6.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL CASO DE CORRUPCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA POPULAR NÚMERO 1 DE TORREÓN, COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:48 HORAS, DEL MISMO DIA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 24 DE JULIO DE 2007.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE JULIO DE 2007

**DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA
SECRETARIO**

**DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
SECRETARIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando su mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con gusto, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
24 de julio de 2007.**

1.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la aprobación de

este Congreso, para la celebración de un convenio de asociación de municipios, que se pretende celebrar entre dicho municipio y los municipios de Ciudad Lerdo y Gómez Palacio, Durango; con el objeto de planear acciones conjuntas para el buen desarrollo de la región lagunera que les permita lograr una más eficaz prestación de los servicios públicos, así como el mejor ejercicio de sus funciones.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Cuenta pública del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Estado financiero de Aguas de Saltillo, obtenido durante el segundo trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 17 DE JULIO DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 17 de julio de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a los Ayuntamientos a restringir la exhibición pública de material pornográfico", planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a las Autoridades Educativas y Sanitarias de los tres ámbitos de Gobierno, a fortalecer los programas para prevenir las adicciones en los niños y jóvenes que cursan Educación Básica y Media Superior", planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, el Punto de Acuerdo que derivó de la Proposición sobre "Creación de una Comisión Especial con el fin de procurar un acercamiento con el Secretario de la Función Pública, el Procurador de Justicia del Estado y el Secretario de Obras Públicas y Transporte del Estado, para informarse de todo lo referente al caso del Distribuidor Vial Revolución", planteada por el Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El caso de corrupción en la Escuela Primaria Popular Número 1 de Torreón, Coahuila”, planteada por el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE JULIO DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de los Puntos de Acuerdo y proposiciones de la sesión anterior.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputado Secretario.

Declarado lo anterior y para iniciar el desahogo del siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, se informa que en virtud de que la Comisión de Finanzas presenta un total de 5 dictámenes que están referidos a desincorporaciones, validaciones para enajenar y permutar bienes inmuebles propiedad del estado y municipios, así como a una proposición con Punto de Acuerdo, mismos que ya fueron analizados y aprobados por la propia Comisión, el Diputado Raúl Xavier González Valdés, coordinador de la Comisión en comento, con fundamento en el artículo 208 de la Ley Orgánica del Congreso, ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lean los proyectos de decreto y los resolutivos contenidos en dichos dictámenes.

Por lo que se somete a la aprobación de la Diputación Permanente la referida solicitud, pidiéndoles para este efecto que levantando la mano manifiesten si están a favor de la misma.

Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la propuesta, por lo que los dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma aprobada.

Resuelto lo anterior, a continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público, 190 lotes ubicados en la Colonia “Las Margaritas” de esta ciudad, para ser enajenados a título gratuito en concepto de aportación al Instituto Estatal de la Vivienda Popular para el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda “tu casa”.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público, ciento noventa lotes, ubicados en la colonia “Las Margaritas” de esta ciudad, para ser enajenados a título gratuito en concepto de aportación al Instituto Estatal de la Vivienda Popular para el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda “Tu Casa”.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 19 de junio de 2007, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público, ciento noventa lotes, ubicados en la colonia "Las Margaritas" de esta ciudad, para ser enajenados a título gratuito en concepto de aportación al Instituto Estatal de la Vivienda Popular para el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda "Tu Casa".

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acta de cabildo, mediante el cual con fecha 16 de mayo de 2007, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación del régimen del dominio público de ciento noventa lotes, ubicados en la colonia "Las Margaritas" de esta ciudad, para ser enajenados a título gratuito en concepto de aportación al Instituto Estatal de la Vivienda Popular para el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda "Tu Casa", los cuales se describen a continuación:

MANZANA	LOTES	TOTAL
2	3,4 y 5	3
5	27	1
6	13	1

7	1,4,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21	12
9	8,12 y 13	3
10	1,5,6,7 y 9	5
11	1 y 19	2
12	1 y 25	2
13	7 y 9	2
14	5	1
17	12	1
19	1,2,3,4,16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 30	14
20	1,10,11,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30	15
21	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26, 27,28,29 y 30	30
22	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24	24
23	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18	18
24	1,2,3,4,5 y 6	6
26	9,13 y 14	3
27	10,11,18 y 19	4
32	1,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15,16,17,18 y 19	17
33	1,2,3,4,5,8,9 y 10	8
36-A*	1,2,3,4,5,6,7 y 8	8
36-A*	1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10	10
TOTAL		190

Y se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 10895, Foja 41, Libro 38-A, Sección I, de Fecha 06 de diciembre de 1990, el cual ampara la superficie total de 18-74-71 hectáreas, en la cual se incluyen los ciento noventa lotes que se donara.

QUINTO. El objeto de esta desincorporación es la aportación al Instituto Estatal de la Vivienda Popular para el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda, "Tu Casa".

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público, de ciento noventa lotes, ubicados en la colonia "Las Margaritas" de esta ciudad, para ser enajenados a título gratuito en concepto de aportación al Instituto Estatal de la Vivienda Popular para el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda "Tu Casa", los cuales se describen a continuación:

MANZANA	LOTES	TOTAL
2	3,4 y 5	3
5	27	1
6	13	1
7	1,4,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21	12
9	8,12 y 13	3
10	1,5,6,7 y 9	5
11	1 y 19	2
12	1 y 25	2
13	7 y 9	2
14	5	1
17	12	1
19	1,2,3,4,16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 30	14
20	1,10,11,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30	15
21	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30	30
22	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24	24
23	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18	18
24	1,2,3,4,5 y 6	6
26	9,13 y 14	3
27	10,11,18 y 19	4
32	1,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15,16,17,18 y 19	17
33	1,2,3,4,5,8,9 y 10	8
36-A*	1,2,3,4,5,6,7 y 8	8
36-A*	1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10	10
TOTAL		190

Y se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 10895, Foja 41, Libro 38-A, Sección I, de Fecha 06 de diciembre de 1990, el cual ampara la superficie total de 18-74-71 hectáreas, en la cual se incluyen los ciento noventa lotes que se donara.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta desincorporación es la aportación al Instituto Estatal de la Vivienda Popular para el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda, "Tu Casa".

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 17 de julio de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

¿El sentido de su intervención? A favor, Diputado Julián Montoya. Adelante Diputado.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Yo quiero decirles que este dictamen fue debidamente autorizado y signado por la Comisión de Finanzas para darle las facilidades necesarias a quienes ya tienen en su poder estos lotes, esto es para que se realicen la escrituración y demás situaciones a las que tenga objeto.

Este subsidio, yo estoy seguro que les va a ser de beneficio para los habitantes que ya están ocupando estos lotes. Aquí cabe mencionar que se haría la recomendación únicamente de que emprendieran las acciones necesarias lo más pronto posible para que los, quienes ya están ocupando estos lotes, los dueños de ello, pues realizaran los trámites necesarios para tener en posesión legal y debidamente esos lotes que ya tienen en su poder.

Por eso es que esta Comisión, pues dio su aprobación por unanimidad a este dictamen.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado, Julián Montoya.

No habiendo intervenciones se somete a votación del proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido en que determinen, perdón, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; abstenciones?.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la Colonia Independencia de la ciudad de Nueva Rosita, del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a favor de la Coordinación de la Sección V, del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
Con gusto Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 7,210.00 m², ubicado en la colonia Independencia de la ciudad de Nueva Rosita, del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila a favor de la Coordinación de la Sección V del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 de diciembre de 2006, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 7,210.00 m², ubicado en la colonia Independencia de la ciudad de Nueva Rosita, del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila a favor de la Coordinación de la Sección V del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Uno de los objetivos primordiales de la presente Administración es concertar la realización de las acciones previstas en el "Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011" y los programas que de éste se derivan, con los representantes de los grupos sociales y con los particulares interesados, lo que favorecerá el desarrollo social, cultural y económico del Estado.

SEGUNDO. El Ejecutivo a mi cargo confirma su postura de coadyuvar decididamente en el fomento a la educación por considerar prioritario dicho renglón como factor determinante que incide directamente en el nivel tanto cultural como económico de los habitantes del Estado, por lo cual considera necesario apoyar al Sector Educativo con recursos tanto humanos como materiales a fin de que se cumpla eficazmente con la noble labor de educar a la niñez y juventud coahuilense.

TERCERO. En ese tenor, el Gobierno del Estado es propietario de un inmueble de 7,210.00 m², ubicado en el sitio en el que confluyen la avenida Orizaba y la calle 20 de Noviembre, colonia Independencia, en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, lo que se acredita en la Escritura Pública N° 398, de fecha 23 de noviembre de 1987, la cual comprende una superficie mayor, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Arizpe Dávila, Notario Público N°3, con ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas e inscrita en la Oficina de Sabinas del Registro Público del Estado, bajo la Partida 8051, Folio 157, Libro 25, Sección I, del 25 de enero de 1988, mismo que se pretende donar a favor de la Coordinación del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección V, para efecto para que se destine en beneficio de los maestros agremiados a este importe pilar de la educación en nuestro Estado.

CUARTO. Sin embargo, para que el inmueble descrito sea donado a favor de la Coordinación del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección V, se requiere de la autorización del ese H. Congreso Estatal, por lo que me permito someter a esa Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, la siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para que enajene, a título gratuito, una superficie de terreno de 7,210.00 m², ubicado en el sitio en el que confluyen la avenida Orizaba y la calle 20 de Noviembre, colonia Independencia, en la ciudad de Nueva Rosita, perteneciente al municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, cuyas medidas y colindancias se describen a continuación:

Al Norte: mide 140.00 metros y colinda con el Parque Infantil de Béisbol "Santana Guadiana"
 Al Sur: mide 140.00 metros y colinda con la Avenida Orizaba.
 Al Oriente: mide 51.50 metros y colinda con la calle 20 de Noviembre.
 Al Poniente: mide 51.50 metros y colinda con terreno propiedad del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La donación que se autoriza en este Decreto se realizará a favor de la Coordinación del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección V, para efecto que lo destine al cumplimiento de los objetivos de su creación, entre los que se encuentran el salvaguardar los intereses legítimos de sus agremiados.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que, por sí mismo, o por conducto del Representante Legal que designe, otorgue a favor de la Coordinación del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección V, la escritura correspondiente a la enajenación, que con el presente se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por la Coordinación del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección V.

ARTÍCULO QUINTO. Si dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, la Coordinación del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección V, no señalare Notario Público para que elabore la Escritura Pública correspondiente, la presente autorización para enajenar a título gratuito quedará sin efecto, requiriéndose de nueva anuencia legislativa y revirtiéndose la propiedad del inmueble, de pleno derecho, al patrimonio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de comisiones "Luís Donaldo Colosio", del Congreso del Estado, a 12 de febrero de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA

VOTO

Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Julián Montoya, ¿el sentido de su intervención?

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Nada más quisiera hacer una modificación en cuanto a que se está destinando este bien a la Coordinación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y resulta que la Coordinación es una cartera que existe dentro del Comité Ejecutivo Seccional, entonces, yo siento que debería modificarse, a la Sección V del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, porque a quien, el titular de ello es el Comité Ejecutivo Seccional y la modificación sería en ese sentido, no a la inversa porque entonces hagan de cuenta que lo están dando como propiedad o propietario ya a la Coordinación y la Coordinación es una cartera, repito, que existe al seno del Comité Ejecutivo Seccional.

Esa sería nada más mi observación, ojala que sea considerada, verdad, ahí está el coordinador, el Secretario técnico para que por favor se hiciera la observación adecuada y el destinatario, bueno, pues que sea para la Coordinación en la Región Carbonífera, pero quien recibe el bien es la Sección V del

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

¿El sentido de su información Diputado Demetrio?.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Es a favor, nada más para una precisión.

Creo que la Coordinación no tiene la personalidad jurídica, entonces es importante que se precise, de hecho quien tiene la personalidad jurídica y la representación jurídica de la Sección V es el Comité Ejecutivo Seccional, entonces tiene que ser a favor del Comité Ejecutivo Seccional de la Sección V del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, eso sería la forma más adecuada y precisa, que no quedara lugar a dudas que es a ese organismo de representación sindical que tiene la personalidad jurídica para todos los trámites legales.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

¿El sentido de su intervención, Diputado Gurza?

Diputado Luis Gurza Jaidar:

A favor, nada más para precisar la redacción como pudiera quedar el punto, el proyecto de decreto a efectos de hacer valer las observaciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Aquí en el proyecto de decreto, en el artículo 2º, establece la donación que se autoriza en este decreto se realiza a favor de la Coordinación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, es aquí donde se modificaría, sí, donde la redacción debería quedar: *la donación que se autoriza en este decreto se realiza a favor de la Sección V del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para efecto de que lo destine al cumplimiento de los objetivos de su creación, entre los que se encuentra el salvaguardar los intereses legítimos de sus agremiados.*

En el artículo 3º si se quedaría como está, donde dice: se faculta al titular del Ejecutivo del Estado para que por sí mismo o por conducto del representante legal que se designe, otorgue a favor de la Coordinación de los Trabajadores Sección V, no perdón, aquí también se haría la misma modificación, en el artículo 3º para quede: *otorgue a favor del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación de la Sección V.*

Y en el artículo 4º, los gastos que se generen en consecuencia del proceso de escrituración y registro de la persona autorizada al decreto, serán cubiertos totalmente por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección V.

Artículo 5º, si dentro de los 6 meses siguientes a la fecha en que se inicie la vigencia del presente decreto, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección V, no señalare notario público para que elabore la escritura correspondiente, la presente autorización para enajenar a título gratuito quedará sin efecto, requiriéndose de nueva anuencia legislativa y revirtiéndose la propiedad del inmueble de pleno derecho al patrimonio del Gobierno del Estado.

Así es como quedaría de acuerdo a la modificación.

Y nada más, si, este, no sé donde pudiera entrar el, no sé, si la creación de un séptimo para que el Sindicato lo destine a la Coordinación, o sea, para que no sea destinado a otra área, sino a la Coordinación del Sindicato, verdad, como lo planteó en un punto el Diputado Julián Montoya, donde pudiera ser un sexto, un séptimo distrito.

La cuestión es nada más para que se le dé el destino hacia la Coordinación y no se le dé un destino posterior a otra área del sindicato, verdad, es para que no se pierda la esencia del decreto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica...

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Nada más un comentario, que se puso a consideración con las modificaciones observadas.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Con las modificaciones observadas, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra? adelante Diputado.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

El resultado de la votación es: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente con las modificaciones expuestas, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Zaragoza, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Nuevo Repueblo", con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor de los actuales poseedores.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Zaragoza, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público, los lotes de terreno con una superficie de 10-49-73.77 has., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Nuevo Repueblo" con el fin de enajenar a título gratuito a favor de los actuales poseedores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 22 de mayo de 2007, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Zaragoza, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público, los lotes de terreno con una superficie de 10-49-73.77 has., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Nuevo Repueblo" con el fin de enajenar a título gratuito a favor de los actuales poseedores.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acta de cabildo, mediante el cual con fecha 11 de mayo de 2007, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación del régimen del dominio público, de los lotes de terreno con una superficie de 10-49-73.77 has., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Nuevo Repueblo" con el fin de enajenar a título gratuito a favor de los actuales poseedores, con las siguientes medidas y colindancias;

Del 0 – 1 distancia 141.70 m rumbo S 21°1 00' E y colinda con camino a Patiños.

Del 1 – 2 distancia 774.84 m rumbo S 69° 9 00' W y colinda con prolongación Vicente Guerrero, propiedad de Mauro Sánchez y propiedad privada.

Del 2 – 3 distancia 135.40 m rumbo N 21° 1 23' W y colinda con Arnulfo Calderón Salinas.

Del 3 – 0 distancia 779.68 m rumbo N 69° 9 00' E y colinda con Arnulfo Calderón Salinas, calle Nicolás Bravo y colonia Bravo y colonia Nuevo Repueblo.

Y se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1040, Libro 41, Sección I, de Fecha 12 de septiembre de 1978, relativa a la partida 8777, Libro 88, Sección I de Fecha 19 de mayo del 2005.

QUINTO. El objeto de esta desincorporación es con el fin de regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Zaragoza, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público, lotes de terreno con una superficie de 10-49-73.77 has., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Nuevo Repueblo" con el fin de enajenar a título gratuito a favor de los actuales poseedores, con las siguientes medidas y colindancias;

Del 0 – 1 distancia 141.70 m rumbo S 21° 1 00' E y colinda con camino a Patiños.

Del 1 – 2 distancia 774.84 m rumbo S 69° 9 00' W y colinda con prolongación Vicente Guerrero, propiedad de Mauro Sánchez y propiedad privada.

Del 2 – 3 distancia 135.40 m rumbo N 21° 1 23' W y colinda con Arnulfo Calderón Salinas.

Del 3 – 0 distancia 779.68 m rumbo N 69° 9 00' E y colinda con Arnulfo Calderón Salinas, calle Nicolás Bravo y colonia Bravo y colonia Nuevo Repueblo.

Y se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1040, Libro 41, Sección I, de Fecha 12 de septiembre de 1978, relativa a la partida 8777, Libro 88, Sección I de Fecha 19 de mayo del 2005.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta desincorporación es con el fin de regularizar la tenencia de la tierra.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo,

por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 17 de Julio de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la comulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito un inmueble en la carretera Acuña, Presa de la Amistad, a la altura del kilómetro 4-936.00 de esa ciudad, al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No.54, perteneciente a la Secretaria de Educación Pública de la Federación, con el propósito de regularizar el predio que actualmente ocupa dicho centro de estudios.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 41,250.00 m2, ubicado en la carretera Acuña-Presa de la Amistad, a la altura del kilómetro 4-936.00 de esta ciudad, al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N°54, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública de la Federación, con el propósito de regularizar el predio que actualmente ocupa dicho centro de estudios, el fue desincorporado con Decreto número 92 de fecha 15 de diciembre de 2006.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 26 de junio del año 2007, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, para que se declare la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 41,250.00 m2, ubicado en la carretera

Acuña-Presa de la Amistad, a la altura del kilómetro 4-936.00 de esta ciudad, al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N°54, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública de la Federación, con el propósito de regularizar el predio que actualmente ocupa dicho centro de estudios, el fue desincorporado con Decreto número 92 de fecha 15 de diciembre de 2006.

SEGUNDO. Que por acuerdo el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO.- Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía ratificación del Presidente Municipal de fecha 18 de junio del 2007, el cual autoriza la enajenación a título gratuito de un inmueble con una superficie de 41,250.00 m2, ubicado en la carretera Acuña-Presa de la Amistad, a la altura del kilómetro 4-936.00 de esta ciudad, al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N°54, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública de la Federación, con el propósito de regularizar el predio que actualmente ocupa dicho centro de estudios, el fue desincorporado con Decreto número 92 de fecha 15 de diciembre de 2006, el cual se describe a continuación:

Al Norte: mide 150.00 mts y colinda con terrenos propiedad de INFONAVIT.

Al Sur: mide 150.00 mts y colinda con carretera ciudad Acuña-Presa La Amistad

Al Oriente: mide 275.00 mts y colinda con propiedad de Abelardo Peña Villarreal.

Al Poniente: mide 275.00 mts. y colinda con terrenos propiedad de INFONAVIT.

Dicha superficie se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, en el Registro Público de Acuña bajo la Partida 2435, Foja 3, Libro 9, Sección I, de fecha 06 de diciembre de 1982.

TERCERO.- El objeto de esta operación es regularizar el predio que actualmente ocupa dicho Centro de Estudios desde hace treinta y tres años y que actualmente tiene 1,548 estudiantes y del que históricamente han graduado más de 6,000 alumnos.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se autoriza la Validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 41,250.00 m², ubicado en la carretera Acuña-Presa de la Amistad, a la altura del kilómetro 4-936.00 de esta ciudad, al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N°54, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública de la Federación, con el propósito de regularizar el predio que actualmente ocupa dicho centro de estudios, el fue desincorporado con Decreto número 92 de fecha 15 de diciembre de 2006, el cual se describe a continuación:

Al Norte: mide 150.00 mts y colinda con terrenos propiedad de INFONAVIT.

Al Sur: mide 150.00 mts y colinda con carretera ciudad Acuña-Presa La Amistad

Al Oriente: mide 275.00 mts y colinda con propiedad de Abelardo Peña Villarreal.

Al Poniente: mide 275.00 mts. y colinda con terrenos propiedad de INFONAVIT.

Dicha superficie se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, en el Registro Público de Acuña bajo la Partida 2435, Foja 3, Libro 9, Sección I, de fecha 06 de diciembre de 1982.

SEGUNDO.- El objeto de esta operación es regularizar el predio que actualmente ocupa dicho Centro de Estudios desde hace treinta y tres años y que actualmente tiene 1,548 estudiantes y del que históricamente han graduado más de 6,000 alumnos.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila., por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 17 de julio de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra

para registrar y ordenar las intervenciones.

Adelante Diputado.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

A favor, Gracias Diputado Presidente.

Compañeros, es importante el que vaya regularizándose después de más de 30 años de que este instituto educativo ha brindado profesionistas, técnicos a toda la sociedad y hay que recalcar, de toda esta superficie ha sido lo mejor, o lo más posible aprovechada, porque es un área algo difícil, este, de construir, pero sin embargo se ha hecho, se ha hecho de la mejor forma posible, para que esa cantidad de estudiantes ya en turno matutino y vespertino puedan ser, aprovechar esta área educativa tan importante que como les mencionaba ha estado dando profesionistas, técnicos de calidad y que se ha podido comprobar, no tanto en el país, sino en el extranjero, por eso sería muy importante darles esta certeza ya al instituto educativo.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Garza.

A continuación, esta Presidencia, Diputado Julián Montoya. Adelante.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

A favor.

Yo solamente para decirles que estoy a favor del presente dictamen, por eso la Comisión de Finanzas lo firmamos y está por unanimidad, solamente la recomendación que yo he venido haciendo, de veras, en manera muy sentida y constante, de que se anexara por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Finanzas, que se anexará un oficio a este presente dictamen en donde se le solicitara a la autoridad que emprendiera el proceso de escrituración de inmediato, porque sino, dentro de algún tiempo vamos a tener otra vez aquí que vamos andar aprobando de nuevo lo que ahorita estamos mencionando.

Debido a lo mejor, pues no le vamos a llamar de otra manera, solamente poco cuidado que se pudiera tener cuando ya se está haciendo esta enajenación a su favor, pues la recomendación sería de qué se iniciara de inmediato los trámites para su escrituración.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Si adelante Diputada, el sentido de su intervención, a favor.

Diputada Leticia Rivera Soto:

Yo pienso que debemos de apoyar este punto a favor, pensando y analizando en el interés que tiene nuestros jóvenes estudiantes a nivel preparatoria, y más por el tipo de estudiantes que estudian en estos centros, porque si bien sabemos son los chavos o los jóvenes que tienen un tantito, todos tienen interés, pero ahí son los jóvenes que son de un nivel medio o medio bajo y que tienen esa intención de seguirse superando.

Entonces, es algo inseguro para ellos saber que están en un lugar o en una institución donde de un momento a otro no hay seguridad de su estabilidad física o en escuela, entonces yo si estoy a favor de que apoyemos la enajenación de estos terrenos para el centro de estudios.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se pone a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿En contra?
Adelante Diputado.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba, por unanimidad de los presentes, el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente así, como su envío al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a diversas proposiciones con Punto de Acuerdo, sobre "Reforma Fiscal Integral", planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza, Raúl Xavier González Valdés, Leocadio Hernández Torres, Alfio Vega de la Peña y Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "REFORMA FISCAL INTEGRAL", QUE PRESENTARON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSE LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, JEANNE MARGARET SNYDELAR HARDWICKE, LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

R E S U L T A N D O

Primero: Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila el día 06 de marzo del presente año, se presentó una proposición con punto de acuerdo sobre Reforma Fiscal Integral, que formularon los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo: Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila el día 08 de mayo del presente año, se presentó una proposición con punto de acuerdo sobre la participación de las legislaturas locales en la reforma fiscal y la reforma del Estado, que formulo el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

Tercero: Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila el día 19 de junio del presente año, se presentó una proposición con punto de acuerdo sobre la urgencia de una reforma fiscal Integral, que tome en cuenta a los Estados y Ayuntamientos, que formularon los Diputados Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, Leocadio Hernández Torres y Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

Cuarto: Que las propuestas se turnaron a esta Comisión para su análisis y, en su caso dictamen, conforme lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, y

CONSIDERANDO

Primero: Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen de conformidad con los artículos 96, 97, 102, 111 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo: Que, una vez analizados los razonamientos y sugerencias que fundamentan las proposiciones con punto de acuerdo que constituyen la materia de este dictamen, se encontró que, efectivamente, no hay modelo político formulado en las voluntades que por sí mismo sostenga el proyecto de nación en el largo plazo, en todo caso dicho esfuerzo debe ir acompañado de un esquema de participación fiscal, en el que las promesas de las democracias se materialicen en hechos económicos y en beneficios tangibles para todos los habitantes de un país.

Tercero: Que para Consolidar la incipiente democracia en nuestro país, se requiere por fuerza construir los cimientos de nuestra nación sobre bases sólidas; por tanto la decisión de llevar a cabo la reforma fiscal es un importante componente de todo este proceso encabezado por diversas voluntades políticas consensuadas y convergentes en el mismo punto, la solidez de la economía y la política del país a través de la reforma fiscal.

Cuarto: Que el sistema fiscal, inclusive todo el sistema hacendario mexicano, debe ser reformulado, de tal manera que se tomen medidas que con carácter de largo plazo superemos la visión de un esquema impositivo meramente recaudatorio.

Quinto: Que una reforma fiscal que vulnere a los sectores populares es inadmisibles; por tanto se debe trascender hacia un espectro de opciones en el que el estado aumente y consolide sus fuentes de ingresos, con la aportación de todos los sectores sociales pero fundamentalmente de los grupos que hoy por su posición privilegiada no pagan o pagan muy pocos impuestos.

Sexto: Que es necesario considerar en la reforma fiscal, los criterios de tributación que permitan consolidar el desarrollo de empresarios comprometidos con el país, ello necesariamente implica revisar el Impuesto al Activo y sus efectos en el sector.

Séptimo: Para que los Estados y Ayuntamientos, de nuestro país, tengan finanzas sanas que beneficien a toda la ciudadanía, este año debe ser crucial, para avanzar en la reforma fiscal que permita una recaudación sana y reparto justo de los recursos del país, y no solo concretarse, en cobrar más impuestos a los contribuyentes.

Octavo: Que uno de los mayores temas a que debemos hacer referencia al hablar sobre reforma fiscal, es el que otorga mayores potestades a los estados y municipios en materia de recaudación, así como el referente al reparto justo del ingreso, que deberá ser proporcional a la efectividad de recaudación.

Noveno: Que otro aspecto importante a incluir en la agenda para la reforma hacendaria, es la eficiencia en el gasto público, una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como la eliminación de la evasión y la elusión fiscal.

Décimo: Que las legislaturas locales como integrantes del constituyente permanente, en su momento habrán de participar en las reformas constitucionales que servirán de soporte a la tan requerida reforma fiscal.

Por lo anterior, hemos emitido en el ejercicio de nuestras funciones, el presente

DICTAMEN

Único: Que la Comisión de Finanzas a través de este Honorable Congreso del Estado, exhorte a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a promover una reforma fiscal integral, socialmente responsable. Misma que surja de la convergencia de todas las corrientes políticas ahí representadas, y que sea capaz de privilegiar los intereses de la sociedad mexicana por encima de los poderosos monopolios económicos del país; y que en ella se incluya, la participación de los estados en un autentico federalismo, así como contemplar en dicha reforma, la designación de nuevas facultades tributarias que se reflejen en servicios para los mexicanos; toda vez que es tiempo de ampliar las fuentes de ingresos públicos, con bases sólidas, constantes y de largo plazo, es aquí y ahora. No podemos esperar más, es quizás, la última oportunidad que tenemos para alentar los cambios requeridos en México en estos primeros años del siglo XXI.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 17 de julio de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Reséndiz, ¿El sentido de su intervención? permítame.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

A favor, con un cambio.

El cambio que proponemos es, que en virtud, en que estamos en período de receso y es la Diputación Permanente la que está sesionando, que sea la Diputación Permanente la que haga el exhorto a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y dos, por lo tanto, se suprimiría lo que dice ahí: que la Comisión de Finanzas a través del H. Congreso del Estado, que eso se sustituya por: *la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila exhorta, exhorta a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*, que la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, exhorta a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Por otro lado, además de pedirles su voto a favor de este dictamen, porque pues, la Reforma Hacendaría, hay que reconocer que con todas y sus limitaciones, la Reforma Fiscal y la Reforma del Estado son dos procesos que cuentan con la opinión favorable, el consenso y la participación de los distintos Grupos Parlamentarios y partidos representados en el Congreso de la Unión y que después de varios años, casi una década, existe la posibilidad real de que haya voluntad política para llegar acuerdos y a consensos que permitan concretar la Reforma Fiscal y la Reforma del Estado.

Nosotros por nuestra parte, seguiremos insistiendo de que el Congreso de Coahuila, a través de la Comisión de Hacienda, realice un evento aquí en Saltillo en donde se invite a las legislaturas locales, particularmente a las Comisiones de Finanzas de los Congresos Estatales, para que nos reunamos con la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y si es posible invitar algunos otros organismos como la CONSE, para que participemos la legislaturas locales en estos eventos nacionales, ya hay mecanismos de consulta con agrupaciones de Ayuntamientos y de Gobernadores, así como de Secretarios de Finanzas Públicas de los Estados.

Pero yo consideró que como Congreso local, debemos insistir en participar más en estas decisiones que se toma desde el Poder Legislativo Federal y que incluso cuando comprenden reformas constitucionales, pues nos mandan, la minuta correspondiente para su discusión y aprobación en su caso, previo dictamen de la Comisión de Gobernación o de Finanzas.

Según en este caso si los hubiera, pero si necesitamos una participación más activa a los Congresos locales, sobre todo en estos dos eventos importantes como son la Reforma Fiscal y la Reforma del Estado.

Con esa corrección al dictamen, solicitaríamos de la manera más atenta a ustedes que votaran a favor del mismo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

¿Alguna otra intervención? es a favor; Diputado Jacinto Pacheco, ¿El sentido de su intervención?

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.

Es a favor, si, nomás por cuanto a la primera modificación propuesta por el Diputado Reséndiz, creo que no es procedente que se establezcan en el dictamen, en el punto único que sea la Diputación

permanente quien exhorte a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, a lo que en el mismo dictamen establece, puesto que este Punto de Acuerdo fue presentado en el Pleno del Congreso por una parte, pero también el Pleno del Congreso firmó un acuerdo, autorizó a la Diputación Permanente a resolver todos los asuntos que fueran de su competencia a excepción de los que la misma Constitución y la Ley Orgánica establece, que son cuentas públicas y modificaciones a las leyes, o trámites legislativos específicamente, verdad.

Entonces lo correcto sería que este H. Congreso del Estado exhorte a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a promover, etcétera, etcétera.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

¿Está de acuerdo Diputado Sergio Reséndiz, con la observación hecha por el Diputado Jacinto Pacheco?

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Creo con todo respeto que, conforme a los procedimientos legislativos parlamentarios, quien está sesionando es la Diputación Permanente, por lo tanto, es la que debe exhortar, si estuviera sesionando en período ordinario el Pleno del Congreso, sería el Pleno del Congreso, o el Congreso en su expresión literal, en lo personal considero que si está sesionando la Diputación Permanente, quien debe exhortar es la Diputación Permanente.

Sin embargo, me allano, porque es cuestión de forma y lo que más cambian las formas es el derecho parlamentario y se cambian las formas y no pasa nada, no es lo correcto, pero a veces es lo más adecuado, lo correcto en estricto apego al procedimiento legislativo es que si la Diputación Permanente aprueba y está en este momento sesionando y en este día se aprueba el exhorto, quien debe de exhortar es la Diputación Permanente, porque el exhorto se autorizaría el día de hoy, y el día de hoy, quien está sesionando es la Diputación Permanente.

Sin embargo, me allano y en última instancia nomás se quita que la Comisión de Finanzas a través de éste, y se ponga el H. Congreso del Estado de Coahuila exhorta a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados. No es lo correcto, pero me allano.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

Diputado Luis Gurza. ¿El sentido de su participación? por hechos.
Adelante Diputado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Si nada más para precisar un poquito:

Yo no, yo veo claro el que la observación que hace el compañero Diputado Jacinto Pacheco, bien también dice el compañero Reséndiz, pero si es claro, finalmente la Permanente está representando al Honorable Congreso del Estado y si las facultades nos las dio el Pleno, es entonces esas facultades que son remitidas esta Permanente puede hablar en nombre del Honorable Congreso.

Entonces es ahí donde este dictamen sí tiene validez, lo que sí yo quisiera irme un poquito más atrás, porque el sentido del Punto de Acuerdo, que es el que genera la base de este dictamen, no perdamos de vista qué es lo que piden.

Y el Punto de Acuerdo muy seguramente, ahorita me lo están por traer, pero muy seguramente solicita que sea la Comisión de Finanzas quien exhorte por conducto del Honorable Congreso del Estado, o sea, ¿A qué se refiere esta traducción al entendimiento?, que la Comisión de Finanzas, a través del Honorable Congreso envíe al Congreso de la Unión, no lo pide al Honorable Congreso que lo envíe de manera directa, sino, estaría de sobra la Comisión de Finanzas, si, el exhorto que se está solicitando en el Punto de Acuerdo, que el exhorto lo haga la Comisión de Finanzas, si es que, y aquí me tienen el

Punto de Acuerdo que quisiera, que son 3 Puntos de Acuerdo que fueron turnados bajo el mismo tenor de diferentes promoventes que son y me voy a permitir dar lectura a uno de ellos que es lo que pide, uno de ellos dice: que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Finanzas para que una vez analizada dictamine y sea enviada a ambas Cámaras del Congreso de la Unión con la finalidad de que tengan a bien considerar estas propuestas en la próxima Reforma Fiscal, ese es uno de los Puntos de Acuerdo.

Otro de los Puntos de Acuerdo establece en su punto proposición, que a través de la Comisión de Finanzas esta legislatura local, se establezca comunicación y coordinación con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para conocer los avances y plantear las propuestas para Coahuila, que a través de, no podemos a lo que voy yo, es que así es, pero como lo están solicitando así los promoventes de los diferentes 3 Puntos de Acuerdo, se envíe un atento exhorto a la Cámara de Diputados Federal para que a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública se promueva una reforma fiscal integral socialmente responsable, misma que surja de la convergencia de todas las corrientes políticas ahí representadas y que sea capaz de privilegiar los intereses de los ciudadanos.

Finalmente creo yo, que si dejamos fuera la Comisión de Finanzas, pues es como si el Punto de Acuerdo lo hubieran votado en el Pleno y no se hubiera turnado a la Comisión, yo creo que no es posible que dejemos fuera a la Comisión de Finanzas, como la que es, la que promueve el exhorto, es la Comisión de Finanzas a través de un dictamen que promueve para que nosotros exhortemos, pero finalmente no podemos hacerlo sin la Comisión de Finanzas, sino, los Puntos de Acuerdo irían de manera directa, los hubiéramos votado en el Pleno y hubiera sido obsoleto el trabajo y el tiempo dedicado por la Comisión de Finanzas a efectos de dictaminar.

Por lo tanto, yo si considero que debe de ser que la Comisión de Finanzas, por conducto del Honorable Congreso del Estado, exhorte a la Comisión de Hacienda y la Cámara de Diputados, yo creo que no podemos dejar fuera a la Comisión de Finanzas, ya que es un dictamen promovido y estudiado en el trabajo de la Comisión de Finanzas. Es cuanto.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Me permite Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

El sentido de su intervención Diputado.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Para pedirle a los compañeros miembros de la Permanente, que ahorita que se pongan a consideración al menos, que se allane nuestro amigo Luis, nos quede claro lo siguiente, posiblemente el origen de la solicitud, este mal planteada y eso nos traiga como consecuencia que ahorita estemos discutiendo el asunto de forma, creo que lo más importante es que aquí podamos resolver la personalidad que tiene la Diputación Permanente por Ley Orgánica, pero además por Acuerdo del Pleno es que representamos a este honorable Poder.

La Permanente representa en este momento el Congreso del Estado, es como dice el compañero Reséndiz, por prurito legislativo, decir: el Congreso del Estado a través de su Diputación Permanente exhorta a la Comisión, así sería digamos, este, lo jurista, lo más puro posible, si ese es lo que nos mete ruido, pues vamos haciendo esa propuesta, ¿qué les parece compañeros? ¿Presidente?, que sea el Honorable Congreso del Estado de Coahuila a través de su Diputación Permanente exhorta y ya, todo lo demás que estamos de acuerdo en el contenido, yo haría esa propuesta y así estamos salvaguardando todas las posiciones que aquí se han emitido, ¿Le parece bien compañero Luis?, ese sería otro asunto que en lo personal yo considero que está mal planteado de inicio por esa razón y tienes tú toda la razón del mundo, debió haberse resuelto en el Pleno en la condiciones en que venía, pero bueno eso ya quedó porque el trámite legislativo nos lleva a que lo que lo tenemos que aprobar aquí, entonces yo haría esa propuesta Presidente y si nos allanamos todos ponerlo a votación.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. Dadas las condiciones de la tramitación legislativa, yo quisiera preguntarle al Diputado Pacheco si está de acuerdo con la propuesta que nos hace el Diputado Demetrio, en el sentido de ponerla a consideración de todos ustedes para votarla como lo está planteando el Diputado Zúñiga, para evitarnos tantas, está de acuerdo, muy bien.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración con las modificaciones ya planteadas, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido en que determinen, asimismo pedirle a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, con las modificaciones observadas en esta Diputación Permanente, por lo que habiéndose aprobado se procede a lo que corresponde.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Finanzas y de Trabajo y Previsión Social, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Cúmulo de Asuntos Pendientes en la Junta de Conciliación y Arbitraje de Piedras Negras, Coahuila", planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar y los Diputados Román Alberto Cepeda González, Leocadio Hernández Torres, Miguel Ángel Riquelme Solís y Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "CUMULO DE ASUNTOS PENDIENTES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA", QUE PRESENTARON CONJUNTAMENTE LOS DIPUTADOS JEANNE MARGARET SNYDELAR HARDWICKE, ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS Y ALFIO VEGA DE LA PEÑA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

R E S U L T A N D O

Primero: Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila el día 27 de marzo del presente año, se presentó una proposición con punto de acuerdo sobre "Cúmulo de asuntos pendientes en la Junta de Conciliación y Arbitraje de Piedras Negras Coahuila", que presentaron conjuntamente los diputados Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, Roman Alberto Cepeda González, Leocadio Hernández Torres, Miguel Ángel Riquelme Solís y Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo: Que la propuesta se turno a las Comisiones unidas de Finanzas y Trabajo y Previsión Social de este H. Congreso del Estado, para su análisis y, en su caso dictamen, conforme lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, y

CONSIDERANDO

Primero: Que estas Comisiones son competentes para emitir este dictamen de conformidad con los artículos 96, 97, 102, 111 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo: Que una vez analizados los razonamientos y sugerencias que fundamenta la proposición con punto de acuerdo que constituyen la materia de este dictamen, las Comisiones de Trabajo y Previsión social y de Finanzas de este Congreso, en el mes de mayo del presente año, decidimos realizar una visita a la Junta local de Piedras Negras, Coahuila, percatándonos entre otras cosas, que dicha dependencia, tiene un exceso de trabajo toda vez que tiene bajo su jurisdicción la impartición de justicia laboral de diez municipios del norte de nuestro Estado, Acuña, Jiménez, Guerrero, Hidalgo, Allende, Villa Unión, Morelos, Zaragoza, Nava y Piedras Negras.

Tercero: Tomando en cuenta que la población laboral existente en los diez municipios mencionados en el considerando anterior, es aproximadamente de 70,000 trabajadores en activo, mismos que en un momento dado pudieran al mismo tiempo interponer una demanda ante la Junta Local de Piedras Negras, lo que hace insuficiente la capacidad de dicho órgano para atender tales solicitudes, ya que cuentan con un personal mínimo, siendo este un Presidente, un Secretario Auxiliar, dos Secretarios de Acuerdo y Trámite y un actuario.

Cuarto: De igual forma, en la visita realizada, nos pudimos percatar, que no obstante el mínimo personal con que cuenta la Junta Local de Piedras Negras, se tramitan un promedio de 600 expedientes al año, además de que los sueldos de sus servidores públicos son los únicos que están por debajo de los demás funcionarios del mismo nivel, que trabajan en las diversas Juntas de Conciliación y Arbitraje que se encuentran en el Estado.

Quinto: Que ante el poco personal que tiene la Junta de Piedras Negras, así como al gran cúmulo de expedientes, no se puede hablar de una justicia pronta y expedita, sino por el contrario una justicia lenta y retardatoria, siendo los patrones como los trabajadores coahuilenses de los municipios en los que tiene jurisdicción este órgano, quienes sufren de tales consecuencias.

Por lo anterior, hemos emitido en el ejercicio de nuestras funciones, el presente

DICTAMEN

Primero: Que las Comisiones Unidas de Finanzas y Trabajo y Previsión Social a través de este Honorable Congreso del Estado, exhortan a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a efecto de que homologue el salario de los funcionarios de la junta Local de Piedra Negras Coahuila, con el resto del personal que labora en esos mismos cargos en otras Juntas Locales.

Segundo: Se exhorte de igual manera, a la Secretaría de Gobierno en el Estado, con el objeto de que se vea la posibilidad de aumentar el número de plazas y de personal capacitado, con el fin de agilizar el desahogo de los juicios laborales en la Junta Local de Piedras Negras Coahuila, dentro de los tiempos legales, conforme lo establece la Ley federal del trabajo.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, a 17 de Julio de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS Y TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA
Dip. Raúl Xavier González Valdés
Coordinador de Finanzas

VOTO

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Leocadio Hernández Torres Coordinador de Trabajo y Previsión Social.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Francisco Cortes Lozano	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Virgilio Maltos Long.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Servido señor Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Reséndiz, el sentido de su participación.

Adelante compañero Sergio Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Compañeros Diputados, para comentar que integrantes de la Comisión de Finanzas encabezados por nuestro coordinador el Diputado Raúl Xavier González, estuvimos en Piedras Negras, estuvo por allá Lorenzo Dávila Hernández, Jorge Alberto Guajardo y un servidor, además encabezados también por el compañero Leocadio y estuvo presente el compañero Cortés, de Piedras Negras.

Fue una entrevista muy interesante con el Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, tuvimos la oportunidad de dialogar con el personal de la Junta, incluso estuvieron por ahí abogados litigantes, fueron escuchados por la Comisión de Diputados, estoy seguro que el Diputado Lorenzo Dávila agregará más

datos a lo que yo estoy diciendo, porque por allá estuvimos.

Y pues la realidad es que se vieron posibilidades reales de solución a esto, hay que reconocer el trabajo de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Piedras Negras, porque los últimos años de hecho no ha habido ningún estallamiento de huelga. Ha habido emplazamientos como es natural, muchos ni siquiera han llegado a emplazamientos, producto de esa conciliación y lo que fue evidente, es la falta de personal para mejorar la eficiencia de esta junta y lograr que esos buenos resultados pues definitivamente se vayan subsanando.

Hay lo que existe por desgracia en estas instancias, períodos de 3-4-5- meses para ventilar algunos asuntos, esto es lo que se trata de acortar con el apoyo, no solamente de otro personal complementario, sino incluso del mejoramiento de las compensaciones que pudieran recibir algunos de los empleados, particularmente empleados de confianza, dado que el personal sindicalizado, pues tiene sus compensaciones en base a un tabular estatal, y ellos reciben las percepciones que pues se convienen entre el Sindicato de Burócratas y el Gobierno del Estado, lo que se planteó fue el aumento de personal y además el mejoramiento de las compensaciones que reciben algunos funcionarios de confianza.

Fue muy fructífera esta reunión, tuvimos la oportunidad como en otros casos de ver de frente las cosas antes de plantearlas por acá, y se dio cumplimiento a lo que se instruyó a las comisiones y por lo tanto, les pedimos su voto a favor de este dictamen.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado.

Diputado. ¿El sentido de su participación? A favor. Adelante.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández
Con su permiso, Diputado Presidente.

Efectivamente, como lo acaba de decir el compañero Diputado Reséndiz Boone, nosotros estuvimos en esa Comisión en la ciudad de Piedras Negras, y pudimos constatar de la situación que prevalece en esta Junta de Conciliación, donde nos dimos cuenta que efectivamente el trámite o sea de las quejas de los problemas laborales de los trabajadores de esta región, de estos 10 municipios, se lleva muchísimo tiempo para que haya una sentencia y una resolución y, bueno, a tal grado que a veces quien sale perdiendo ahí es el trabajador, porque como es muy tardío esto, es mucho burocratismo se hace por la misma situación que prevalece, del poco personal, del poco, de los bajos salarios que tiene este personal, no da, no pueden cubrir con una agilidad de estos asuntos laborales pues empieza el desgaste o la desesperación y a veces los trabajadores ya en lugar de seguirle adelante para poder obtener un resultado favorable, desisten de esto y se retiran pues se desisten de la demanda.

Y esto bueno, nosotros lo vemos que no puede seguir así, debemos de buscar una alternativa de solución, de tal manera de que somos representantes populares y debemos estar con los trabajadores y debemos vigilar para que sus demandas puedan ser resueltas favorablemente, desde luego conforme a la ley.

En ese sentido, pues creo que sí fuimos testigos de esto, nos quedó muy claro, pero bueno, ¡ojalá! que con este exhorto las autoridades competentes puedan hacer un análisis profundo, porque aquí lo que se requiere es recurso, si hay recursos para que puedan resolver esta situación, ¡ojalá! y la Secretaría pues de Finanzas que es a donde se va a exhortar, este, pueda hacer el análisis necesario y profundo para que pueda resolver esta situación de estos trabajadores principalmente y desde luego de los patrones de esta región del norte.

Por eso compañeros, pedimos su voto a favor. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
Nos permite Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

El sentido de su participación Diputado Saracho. Adelante Diputado Saracho.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Yo nada más por hechos, si me permite Presidente, nada más para hacer un comentario.

En la redacción del primer punto también si es posible que se pudiera cambiar, yo creo que lo correcto es que diga: que el "H. Congreso del Estado a través de la Diputación Permanente exhorta a la Secretaria de Finanzas" y ya lo demás.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

¿En cuál Diputado?

Diputado Luis Gurza Jaidar

A ver, yo si quiero hacer aquí una observación, yo de nueva cuenta, insisto en la redacción,

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Permítame Diputado. ¿El sentido de su participación? Es por hechos.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

De nueva cuenta yo insisto en que debe ser a través de la Comisión y aquí volvemos a caer en cuestiones también de administración de la productividad legislativa, tanto de los Diputados como de las Comisiones, si este punto no lo desahogamos como un punto desahogado por la Comisión, en el sistema de control de los puntos destinados a la misma Comisión no lo van a descargar como un punto atendido por la misma Comisión y va a seguir ahí en el sistema como pendiente, es por eso que el sistema nos obliga a regresar al Pleno, ya sea de la Permanente o de la Plenaria los dictámenes.

Entonces, por sistema la Comisión los tiene que regresar aquí, sino la misma Comisión los pudiera turnar directamente, contestar directamente a las cuestiones, a las destinatarios, pero, como el sistema está diseñado para que se descargue como atendido, hasta que vuelve a pasar por dictamen, o sea por aquí por el Pleno, entonces tiene que ser de esa manera, por eso, yo de nueva cuenta insisto en que se quede en que por la Comisión se exhorte al H. Congreso del Estado.

Es cuanto.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Adelante Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante, Diputado Francisco Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Yo estoy a favor del presente dictamen, pero siento que la Comisión debió haber ido más allá, este Congreso y esta Diputación se ha pronunciado a favor de la instalación de la Junta de Conciliación en Acuña, es prácticamente ya un hecho, que la Junta de Conciliación se vaya a instalar en los próximos meses, para no decir días, en Acuña.

De estos 600 expedientes la mitad, o un poquito menos de la mitad, son expedientes que se deben o que son del Municipio de Acuña, entonces todo esto se va a solucionar, el segundo punto, se va a solucionar de inmediato al momento que se autorice la instalación de la Junta en el Municipio de Acuña, por lo que siento que el dictamen debería de haber ido un poquito más allá, pero estoy a favor en los términos de este dictamen, pero si quisiera dejar constancia de que, de un momento a otro la Junta de Conciliación de Acuña va a ser aprobada, por lo cual el segundo punto, saldría sobrando.

Y en el primero, no entiendo porque no están homologados los salarios de los funcionarios de los

Presidentes de las Juntas Locales, debe haber dentro de la estructura de Gobierno Estatal, hay Subdirector A, B y C, como los son los directores de las Juntas del Registro Público de la Propiedad pues no gana lo mismo el de Acuña que el de Saltillo y es lo mismo en otro tipo de dependencias, por lo cual yo considero que pues que el punto segundo le metería un poquito de ruido en virtud de que la Junta de Conciliación de Acuña está por venir y debería de haberse mencionado en este dictamen, por ambas comisiones, aquí veo la firma del Diputado Leocadio en donde ya hay un antecedente dirigido al Gobernador para que agilice la instalación de Acuña, y creo que ya está a punto de darse esta autorización.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. No habiendo más intervenciones, Diputado Montoya, queda una intervención a favor. ¿Es a favor?

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Y ya entrados en los comentarios, -a favor, claro-, el Diputado Saracho tocó algo muy interesante respecto a los salarios, y es que en este Punto de Acuerdo, únicamente se está solicitando primero que se revise debidamente el personal que está ahí, integrando esta Junta, darle la importancia que tiene esta dependencia, nada más que hay una situación, el Diputado tiene razón al referirse de los sueldos, verdad, que se homologuen, la verdad es que se tiene que hacer un estudio muy responsable y muy serio, porque no es nada más homologar por homologar, habría que ver, porque se mencionó también que cobran lo mismo el de Piedras Negras que el de Saltillo, habría que ver como en el magisterio y hago la comparación que existe la Región Fronteriza el tabulador 3, no se si algo tenga que ver también con la homologación de salarios, y si es necesario bueno pues también que se incluyera en esta observación para que se tomen las consideraciones debidas y se hagan la homologación de salarios y si es necesario bueno pues también que se incluyera en esta observación para que se tomen la consideraciones debidas y se hagan la homologación, considerando precisamente la zona de vida, de vida cara, verdad.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido en que determinen, asimismo, pedirle al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que toma nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿En contra? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Compañero Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por las Comisiones de Finanzas y de Trabajo y Previsión Social, por lo que habiéndose aprobado deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Educación con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre: "Invitación a los titulares de la Educación Pública del Estado, para que informen sobre las acciones que se están llevando a cabo para cubrir el rezago en la oferta de estudio de nivel superior", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

D I C T A M E N DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE: *"INVITACIÓN A LOS TITULARES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA CUBRIR EL REZAGO EN LA OFERTA DE ESTUDIO DE NIVEL SUPERIOR"*. PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA; y

RESULTANDO:

PRIMERO. Que con fecha 15 de mayo de 2007, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo para: *"Invitación a los Titulares de la Educación Pública del Estado, para que informen sobre las acciones que se están llevando a cabo para cubrir el rezago en la oferta de estudio de nivel superior"*. Presentada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del grupo parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el punto que antecede, fue dada a conocer en la sesión del Pleno celebrada el día 16 de mayo del año en curso y mediante la cual se solicita que: *"Que a través de la Comisión de Educación, y respetando la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, se invite a los titulares de Educación Pública de Estado para que informen sobre las acciones que se están llevando a cabo para cubrir el rezago en la oferta de estudio de nivel superior"*.

TERCERO. Que por acuerdo del Pleno, se turnó la proposición antes mencionada a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar dictamen o informe en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la Comisión de Educación es competente para conocer sobre el asunto turnado por el Pleno, conforme a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que de la proposición con punto de acuerdo a la que se refiere este dictamen se desprende entre otras consideraciones que: *"Para seleccionar la institución educativa y carrera a cursar los jóvenes, prevén por lo general varias opciones, por lo que regularmente tienen una lista con varias variantes entre carreras e institución."*

En este periodo de definiciones para muchos estudiantes es en donde se les presenta el primer y gran problema que tendrán en el largo camino para poder culminar sus estudios profesionales, no digamos el económico que resulta otro de problemas por los cuales el muchacho opta por la Universidad Autónoma de Coahuila dado sus costos accesibles, motivo por el cual se satura esta casa de estudios.

Ahora bien nos cuestionamos ¿por qué sería un problema decidir qué profesión estudiar?, en primer lugar podemos decir que la oferta supera a la demanda, tanto en los centros educativos como en las diversas especialidades que se ofertan.

En nuestro país la tasa bruta de escolarización, con relación a la población de 20 a 24 años de edad, es de 18 %, comparando a Estados Unidos y Canadá que es del 80 % en el mismo rubro.

Para nuestra entidad y gracias a el interés que se ha dado a la educación la tasa escolarización es superior al promedio nacional, ya que como ejemplo de 225 mil Coahuilenses de entre 20 y 24 años nuestro sistema educativo cubre entre universidades publicas y privadas a mas de 80 mil estudiantes, lo que representa el 33 %, 10 que de todas maneras se considera baja.

La causa principal de que exista ese desfase entre la oferta y la demanda, se debe principalmente al desarrollo demográfico y a la obligatoriedad de la secundaria en nuestro sistema educativo que ha generado como consecuencia el alza en la demanda de estudios de nivel superior.

Otro fenómeno que ha contribuido a que la población demande mayores espacios educativos de nivel superior es el sistema económico y comercial globalizado en el que nos desarrollamos actualmente, mismo que requiere mayor calidad en la mano de obra profesional.

Por otro lado, la creciente insuficiencia de los recursos públicos disponibles relacionados directamente con una recaudación deficiente de recursos fiscales, limitan por tanto la cantidad o financiamiento que se destine a la misma".

TERCERO. Que no hay país en el mundo que en la actualidad atienda o pretenda atender a todos los jóvenes en edad de cursar estudios universitarios, ni siquiera a todos los egresados del nivel medio superior.

CUARTO. Que resultaría contraproducente seguir creciendo en carreras saturadas sin perspectivas de empleo y a través de programas de dudosa calidad que no reflejen una clara vocación por la pertinencia social.

QUINTO. Que se debe continuar impulsando una política incluyente en la educación superior; pero también, que las nuevas oportunidades deben ser de alta calidad y asociadas con perspectivas reales de desarrollo personal, profesional y laboral.

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Que respetando la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, se solicite a los titulares de Educación Pública del Estado para que informen en un tiempo perentorio sobre las acciones que se están llevando a cabo para cubrir el rezago en la oferta de estudio de nivel superior.

Así con fundamento en los artículos 132, 134, 136, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados integrantes de la Comisión de Educación.

**DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE
COORDINADOR**

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Julián Montoya, ¿El sentido de su intervención?, permítame. Adelante Diputado.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Yo quisiera expresar aquí ante esta Comisión Permanente, que la verdad es preocupante la situación en lo particular en nuestro estado de Coahuila respecto al contenido de este dictamen.

Es decir, si bien es cierto no es tan significativo el rezago educativo, si es preocupante de veras, la poca atención que se le brinda al muchacho adolescente, al que va a egresar de la escuela secundaria, al que está egresando de la preparatoria para ir a someterse a un examen de admisión a una universidad, la verdad es que los resultados están a la vista, son muchos los muchachos que son desechados, valga la expresión, por la educación superior o las instituciones de educación superior en cuanto a los resultados que presentan, que se dan de acuerdo al examen que se está presentando.

Y es que no es tanto el examen de admisión, yo diría que lo preocupante es falta de interés en la orientación educativa y vocacional que la verdad está un tanto limitada en los niveles previos al nivel superior y más preocupante, de veras, resulta pensar que en la instrucción primaria no existe ninguna luz definitivamente que se va a hacer algo para orientar a los niños desde el nivel de primaria.

Entonces, cómo es que podemos aspirar pues a que los muchachos que presentaron examen de admisión tengan buenos resultados, si bien es cierto, pues es poco de veras el número de alumnos que se acepta en la Universidad en consideración a los que presentan el examen, bueno, pues yo creo que también debería de existir también alguna otra orientación sí, para aquellos que no alcanzan a pasar o el resultado que les permita ingresar a una facultad.

Es decir, la oferta educativa tiene forzosamente que existir, es decir si el muchacho no paso el examen en una facultad, bueno estas pueden ser tus otras opciones, no nada más desecharlo por no haber pasado un examen de admisión, que se da, pues un ambiente la verdad es que no es nada recomendable a mi manera de pensar.

Porque yo lo he dicho también aquí en este salón de Pleno, yo quiero decirles que me preocupa la forma en que son sometidos al examen de admisión los estudiantes a inscribirse en alguna de las facultades, primero desde el conseguir una ficha, un lugar, este lo hacen primero por la computadora y luego van hacen el pago a una institución bancaria, regresan otra vez a la computadora y dan a conocer que ya cubrieron el pago, con eso tienen el derecho de presentar el examen de admisión y luego se les da el derecho para hacerlo y se les indica por computadora en tal o cual lugar lo van a presentar y se les brinda una hojita en donde van a llenar unos cuadritos únicamente con una tinta oscura y los traen de nuevo a la computadora y los resultados los va a dar la computadora y siempre y siempre la computadora, y el muchacho que reprueba pues ni siquiera un aliciente le pueden dar, de que pueda tener algunas otras opciones.

El otro no, pues el otro ya logró el ingreso, yo siento que los que necesitan el jaloncito, el darles una ayuda es a los otros, a lo mejor es nada más es simple y con eso se enrumban, pero si carecemos de ello, eso es lo preocupante, por eso es que estamos dictaminando este Punto de Acuerdo verdad, emitido por nuestros compañeros Guajardo y el compañero Alfredo, para que nos den a conocer que es lo que está haciendo, verdad, en el nivel superior para poder ver como se atiende esta situación problemática.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

Diputada Lety, ¿El sentido de su intervención? A favor. Adelante Diputada.

Diputada Leticia Rivera Soto:

Mas que nada yo siento que lo que debemos de solicitar a la Secretaría de Educación y Cultura, no es tanto que se meta a la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, porque casi todos sabemos que después de la secundaria las preparatorias ya son más autónomas y tienen sus propios programas y proyectos, más bien aquí sería convocar o solicitar la intervención de programas a la Secretaría de Educación y Cultura para orientar a los padres de familia, porque ahí es donde se les debe dar el calor a

los alumnos, a nuestros hijos, si los padres de familia desde que están en el kinder o desde que están en el seno de la familia, se les empieza a decir el tipo de actividades o trabajos a los que va a ir a un futuro, porque por muy ignorante que sea un padre de familia sabemos las demandas que hay de trabajo, si desde ahí se empieza a inculcar al alumno o al niño qué le conviene, nosotros nos damos cuenta como padres lo que el niño ya por naturaleza quiere ser de grande.

Entonces ahí es platicar con la Secretaria de Educación y Cultura, para que haga programas y proyectos desde que están en el Kinder, primaria, secundaria, para cuando ya vayan a preparatoria ya vayan más o menos enfocado el tipo de profesión que van a estudiar, porque entonces yo me doy cuenta que a nivel secundaria desgraciadamente está desapareciendo la orientación educativa, que ya casi en todas las secundarias desapareció, entonces la mayoría de los muchachos no saben a donde van a ir, yo he preguntado personalmente que quieren estudiar, ya un joven que va a terminar preparatoria y resulta que no sabe todavía, entonces yo creo ahí es convocar o hacer una invitación a la Secretaria de Educación y Cultura que haya programas para padres de familia en los niveles iniciales, para que ya cuando llegue el muchacho a la educación media superior, ya vaya enfocado y encaminado y ya la educación a nivel profesional, vaya convocando las carreras que más demanda tengan y explotar realmente a nuestros jóvenes mexicanos.

¿Que está pasando?, ahorita me quedé preocupada con un programa que vi en televisión, donde tanto inventor que hay mexicano y que se queda en el bote de la basura, que se quedan empolvados, porque no hay quien los apoye para promover su invento.

Entonces, yo estoy a favor de que se convoque a la Secretaria de Educación y Cultura y haga programas para padres de familia y también a las universidades porque como que todo nos estamos quedando a demasiado también este con pura computación y sí para que los muchachos vayan más enfocados a prepararse alguna carrera donde le dé fruto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada.

A continuación la Diputada Silvia Garza, ¿El sentido de su intervención? Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

A favor, Diputado pero con una modificación.

Si, bueno, voy en dos sentidos, el primero es con respecto al dictamen que dice ahí: primero, que respetando la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila se solicite a los titulares de Educación Pública del Estado para que informen en un tiempo perentorio, lo de más que dice ahí, que están, entonces no entiendo para que respetan la autonomía, para que dicen que respetando a la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, se solicite a los titulares de Educación Pública del Estado, entonces no entiendo ese espacio.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

¿En que artículo?

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

En el dictamen en el primero, sí, o sea, porque no, que se dirija, si exactamente o es a la universidad o es a los titulares de Educación Pública, no entiendo, porque ahí viene que respetando la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, se solicite a los titulares de Educación Pública del Estado para que informen en un tiempo perentorio sobre las acciones que se están llevando a cabo para cubrir el rezago de la oferta de estudio a nivel superior, o sea, como que está ahí entrelazado mal.

Y en lo que vemos como corregimos eso, es una de las causas y grandes preocupaciones de mi parte de que aquí están los resultados compañeros, porque en la próxima sesión vamos a ver que se pretende anular la universidad a distancia, como es posible que pretendamos quitar universidades sí aquí los números nos hablan que 225 mil coahuilenses mismos que deberíamos de utilizar para la próxima

sesión, los datos que son interesantísimos sí, sólo 80 mil son aceptados, o sea estamos hablando del 33% y es un porcentaje, dice entre escuelas públicas y privadas, un porcentaje sumamente bajo.

Entonces, esto es toda una estrategia de educación pero encaminado todo un proyecto de estado porque necesitamos diversificar, diversificar completamente la industria, el empleo todo en las regiones, ya que si hablamos por ejemplo de la Región Carbonífera pues solamente estamos hablando de más del 80% de carbón, si hablamos de la Región Centro estamos hablando de la metal mecánica, etcétera.

La diversificación va a ser también que se diversifique la misma escuela superior, y también conforme algo así de lo que decía mi compañera Diputada, es cierto nos preocupamos muchísimo de cuantos alumnos terminan, pero quien le da seguimiento a los que no terminan, y ahorita así en mi caso de gestoría que es su casa, estamos tratando adolescentes de 13 y 14 años adictos, que los estamos llevando a centros a instituciones que no son de gobierno, donde nadie se ha preocupado, no ha ido ninguna Comisión de maestros, ni de, absolutamente nadie, a decir porque estos jóvenes no están asistiendo a la escuela secundaria.

En este caso, que son los últimos que estamos tratando en esta semana son jovencitas, preocupante, 13-14-15 años, nadie, nadie, va a su casa a ver por qué falta o por qué no va, etcétera, etcétera.

Entonces para mí, es muy importante el tema, estoy a favor de esto, pero corrigiéndole lo que comenté hace un momento o le quitamos la autonomía o se lo dirigimos a la universidad y le dejamos la autonomía, etcétera.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputada.

Diputado Montoya, por hechos.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:
Para hacerle la aclaración a la Diputada.

La autonomía no se la podemos quitar porque eso es por ley definitivamente y aquí, no, no se la podemos quitar por donde le busquemos, salvo que sea por decreto y verdad, pero bueno, mire, independientemente de eso estamos nosotros solicitándole a las autoridades a nivel superior que es al rector, pero respetando la autonomía, queremos que el responsable de la educación en el estado Jaime Castillo Garza, sea quien nos diga como está atendiéndose el rezago educativo de nivel superior, esa es la intención, esa es la intención porque nosotros repito, respetando la autonomía universitaria de la UAC, lo estamos haciendo a través del responsable de la educación en el estado.

Por eso se habla, los dos son responsables, tanto en el nivel superior como el del Secretario de Educación, pero a quien tenemos que solicitárselo, pues al que tiene mayor jerarquía, es el Secretario de Educación, esa es la intención, esa es la intención, sí.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias, Diputado.

Diputado Jacinto Pacheco ¿El sentido de su intervención? A favor. Adelante Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Coincidimos pues en el espíritu del Punto de Acuerdo, a lo mejor se trata pues de algún error de redacción, porque efectivamente aunque queramos la autonomía no se la vamos a poder quitar a la Universidad Autónoma, entonces nosotros decimos para que señalar a la Universidad Autónoma de Coahuila, verdad, si el punto deberá ser dirigido a la Secretaría de Educación Pública para que revise el sistema, el programa de estudios de la Universidad Autónoma de Coahuila, verdad, pero si queremos

respetar a la universidad no tenemos porque mencionarla en el Punto de Acuerdo, verdad.

En todo caso, el punto será dirigido única y exclusivamente a las autoridades de la Secretaría de Educación y Cultura en el Estado de Coahuila, para pedirle lo que se refiere en el propio Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

La Diputada Silvia Garza, por hechos. Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Nada más para aclarar Diputado.

Por supuesto que no pedí que se le quitara la autonomía a la universidad, para empezar no es facultad nuestra, sí, dije en el texto, o sea, están dos cosas, dije está mal entrelazada el texto o bien, solicitamos al titular de la Secretaría esto o bien solicitamos directo respetando la autonomía a la máxima casa de estudios, eso es nada más pero estamos a favor del espíritu de este dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Está bien, me allano a esa situación, yo creo que me parece correcto, verdad, pedirle al Secretario de Educación que cuestione, ok. De acuerdo con esa modificación.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración con las modificaciones ya plasmadas, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra? adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Educación con las modificaciones presentadas, por lo que habiéndose aprobado deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "implantación de consejos de participación social", planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con gusto Presidente.

D I C T A M E N DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA QUINCAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE: "IMPLANTACION DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL". PRESENTADA POR EL DIPUTADO JULIAN MONTOYA DE LA FUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESUS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Y

RESULTANDO:

PRIMERO. Que con fecha 14 de mayo de 2007, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre: "*Implantación de Consejos de Participación Social*". Presentada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el punto que antecede, fue dada a conocer en la sesión del Pleno celebrada el día 16 de mayo del año en curso y mediante la cual se solicita que: "PRIMERO. Que el H. Congreso del Estado realice un atento exhorto a la Secretaría de Educación y Cultura en el Estado para que en coordinación con las escuelas de educación básica del sistema educativo estatal se instalen los Consejos Escolares de Participación Social. SEGUNDO. De igual forma, se coordine con los Ayuntamientos de la entidad a fin de que se establezcan los Consejos Municipales de Participación Social, de acuerdo a las disposiciones de Ley Federal de la materia y a la reglamentación respectiva. TERCERO.- Se lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se constituya en el Estado un Consejo de Participación Social como órgano de consulta, orientación y apoyo".

TERCERO. Que por acuerdo del Pleno, se turnó la proposición antes mencionada a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar dictamen o informe en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la Comisión de Educación es competente para conocer sobre el asunto turnado por el Pleno, conforme a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que de la proposición con punto de acuerdo a la que se refiere este dictamen se desprende entre otras consideraciones que: "*A partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992, se planteó que la sociedad participara en la vida escolar para elevar la calidad de la educación.*

La Ley General de Educación en el capítulo VII, establece la forma en que la sociedad participará en la vida escolar, así mismo en la Ley Estatal de Educación es el capítulo III en donde se señalan. Dichos capítulos buscan la integración de todos los actores de la sociedad involucrados en la educación con la finalidad de mejorar el sistema educativo.

Una de las figuras que señalan estos capítulos son los Consejos de Participación Social, cuyo objeto es el de fortalecer la participación de la comunidad en apoyo a las labores del maestro, del alumno y de las autoridades del plantel, a fin de elevar la calidad de la educación".

TERCERO. Que ésta Comisión dictaminadora coincide con el autor de la Proposición de Acuerdo en estudio en lo referente a que es preocupante que a pesar de las buenas intenciones de las legislaciones tanto federal como estatal y del gran apoyo que brindarían estos consejos a nuestro sistema educativo, a través de los años no se han instalado estos consejos.

CUARTO. Que la educación, en su acepción más amplia, consiste en desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales, morales y físicas del hombre, y desde un punto de vista social tiende a formar individuos aptos.

QUINTO. Que en estos tiempos de cambio, es indispensable buscar nuevos mecanismos que contribuyan a elevar el nivel educativo de nuestra entidad.

SEXTO. Que en relación a lo anterior, es necesario implementar estos Consejos de Participación Social a efecto de involucrar a los padres de familia en las decisiones.

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO. Que el H. Congreso del Estado realice un atento exhorto a la Secretaría de Educación y Cultura en el Estado para que en coordinación con las escuelas de educación básica del sistema educativo estatal se instalen los Consejos Escolares de Participación Social.

SEGUNDO. De igual forma, se coordine con los Ayuntamientos de la entidad a fin de que se establezcan los Consejos Municipales de Participación Social, de acuerdo a las disposiciones de Ley federal de la materia y a la reglamentación respectiva.

TERCERO. Se lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se constituya en el Estado un Consejo de Participación Social como órgano de consulta, orientación y apoyo.

Así con fundamento en los artículos 132, 134, 136, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados integrantes de la Comisión de Educación.

**DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE
COORDINADOR**

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ

Todos con rúbrica. Adelante compañero Presidente.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Sergio Reséndiz ¿el sentido de su intervención? Permítame.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

De las garantías sociales que establece nuestra carta magna indiscutiblemente el derecho social a la educación establecido en el artículo 3º Constitucional, es el que mayor interés tiene no solo para el estado mexicano, sino para la sociedad en su conjunto.

En esta misma sesión y en otras se ha señalado la necesidad de que se dé cobertura, cada vez una mayor cobertura en los servicios educativos, que permita atender la demanda real de educación en los

distintos niveles y también se habla de la necesidad de mejorar no solo la eficiencia Terminal de un nivel, de cada uno de los niveles educativos, sino de buscar mecanismos como se señaló en un punto anterior para lograr que el alumno tenga movilidad dentro del sistema educativo y pueda pasar de un nivel a otro con la calidad que es lo fundamental.

En el caso de Coahuila, no solamente el estado destina poco más del 50% del presupuesto anual, sino que también 34 de los 38 municipios participan en el financiamiento público de los servicios de educación, cultura, recreación y deporte, es un esfuerzo que realizan los 3 órdenes de gobierno, federación, estado y municipio, pero cualquier recurso será insuficiente sino se complementa con otros apoyos.

Un derecho social implica no solamente el recurso público, sino en el caso del servicio educativo en primera instancia de los padres de familia y de la sociedad en su conjunto, por eso existen fundaciones, empresas privadas, sindicatos y otras organizaciones sociales que en las medidas de sus posibilidades apoyan a las escuelas particularmente a las escuelas públicas, incluso, a escuelas públicas, escuelas oficiales o privadas, sea cual fuere el origen de su financiamiento público o privado, lo que hacen es cumplir con un servicio público fundamental como lo es el de la educación aunque la educación se preste en escuelas particulares, sigue siendo un servicio público conforme lo establece nuestra Constitución.

Por eso es importante que la Secretaría de Educación y Cultura en el Estado de Coahuila, impulse más estos consejos escolares de participación social a nivel escuela, a nivel municipio y a nivel estatal, como lo señalan los 3 apartados de este dictamen de la Comisión de Educación, es decir, tener la corresponsabilidad entendida de la educación como un proceso permanente de los padres de familia y de la sociedad en su conjunto, hay una serie de agencias educativas extra escolares que tienen a veces igual o mayor influencia en la formación personal y académica de los niños y jóvenes.

A veces, en el horario escolar lo que ahí se construye recibe influencias negativas como por ejemplo dentro de los medios de comunicación social, es evidente la influencia cada vez mayor de la televisión, por eso es necesario que exista una mayor participación en apoyo al proceso educativo que implica no solo la atención en educación básica, media o superior, sino incluso la educación de toda la comunidad, la educación permanente, la educación incluso de los padres de familia.

Es importante pues de que esa responsabilidad que para el estado es prioritaria y se refleja de manera concreta en otros esfuerzos como el del gasto público, la federación, el estado y los municipios, se vea complementada con el apoyo de la sociedad en su conjunto, por eso estos consejos de participación social son fundamentales, es necesario que la colonia donde está ubicada la escuela, no, la escuela vaya cambiando a la comunidad y no que la comunidad vaya socavando los aprendizajes que obtienen los alumnos durante las horas de clase.

Por eso es importante, es más, considero que los 35 legisladores pudiéramos involucrarnos más con estas tareas directas de nuestra responsabilidad que tenemos de gestoría social y que están claramente señaladas en la reglamentación de este Congreso, para que busquemos ya en forma concreta dentro de esa labor de gestoría además de adoptar los acuerdos que esta soberanía puede adoptar a través de dictámenes como el presente.

El que dentro de la labor de gestoría tengamos una estrategia de acercamiento y sobre eso incluso pedirle a la Comisión de Educación, que si nos pudiera señalar algunas estrategias a manera de sugerencia para que los legisladores estuviéramos todavía más cerca, muchos lo hacen, que todos los legisladores estuviéramos más cerca en apoyo a los padres de familia y a los maestros en su labor educativa.

Si estamos pidiendo que a través de los consejos de participación social se sensibilice a todos los agentes que pueden apoyar el proceso educativo, bien valdría la pena que en nuestra calidad de representantes populares, en una estrategia diseñada por la Comisión de Educación, pudiéramos tener este acercamiento más sistemático.

Felicito a la Comisión de Educación por este dictamen, nuestro voto será a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra? adelante Diputado.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones, es el resultado de la votación, compañero Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Educación, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "incentivar en los niños y jóvenes un interés hacia la investigación científica y tecnológica", planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

D I C T A M E N DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE: "INCENTIVAR EN LOS NIÑOS Y JOVENES UN INTERES HACIA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA". PRESENTADA POR EL DIPUTADO JULIAN MONTOYA DE LA FUENTE INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Y

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que con fecha 2 de julio de 2007, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre: "*Incentivar en los niños y jóvenes un interés hacia la investigación científica y tecnológica*", presentada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, integrante del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles".

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el punto que antecede, fue dada a conocer en la sesión del Pleno celebrada el día 3 de julio del año en curso y mediante la cual se solicita que: "*Que el H. Congreso del Estado envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que se redoblen esfuerzos y se implementen las medidas necesarias a fin de incentivar en los alumnos de educación básica y educación media un interés permanente por la investigación científica y tecnológica*".

TERCERO. Que por acuerdo del Pleno, se turnó la proposición antes mencionada a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar dictamen o informe en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que la Comisión de Educación es competente para conocer sobre el asunto turnado por el Pleno, conforme a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que de la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio se desprenden entre otras consideraciones que: *"La evolución futura de la ciencia y la tecnología depende en buena medida de que la sociedad demande su desarrollo, sin embargo, en México no existe una conciencia social generalizado sobre la importancia que para el futuro bienestar y el progreso económico y social tiene el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.*

Lo educación debe contribuir o fomentar la integración de las ciencias en la cultura, pero en la concepción cultural de nuestro sistema educativo la ciencia y la tecnología no han sido considerados como componentes prioritarios. Dada la evolución acelerado de la ciencia y la tecnología y el impacto que tiene en el desarrollo social, es indispensable que la educación prepare adecuadamente a los individuos para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y afrontar con éxito los retos que de ello se derivan.

Nuestro país necesita participar más amplio y decididamente en el desarrollo y utilización de los avances científicos y tecnológicos que abren la oportunidad para vivir con bienestar. La visión de México como un país que impulsa su desarrollo con procesos productivos de alto valor agregado requiere de científicos, ingenieros y tecnólogos en todas las áreas avanzadas que están definiendo productos, procesos y capacidades competitivos de las empresas más avanzadas de todo el mundo.

En un escenario cada vez más dependiente de las innovaciones en ciencia y tecnología los jóvenes muestran menos interés por esos temas. Este desinterés de los estudiantes de los niveles medio superior y superior es común a los países industrializados y a los países en desarrollo. De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el número de graduados en ciencia e ingenierías disminuye justo cuando la demanda de avances científicos e innovación tecnológica es mayor. Aunque en México la matrícula de estas áreas ha aumentado en años recientes, las cifras siguen siendo insuficientes en la perspectiva de un mejor desarrollo económico.

Entre las explicaciones de esta paradoja se encuentran la falta de una imagen positiva del científico; el interés por carreras menos exigentes y mejor pagadas; la percepción de los temas científicos como aburridos, abstractos y teóricos; las fallas de los currículos de ciencia y libros de texto, basados en la memorización más que en la comprensión de conceptos y la solución de problemas.

No podemos ni debemos conformarnos con que sólo unos pocos alumnos se sientan atraídos por las clases de ciencias mientras que la mayoría se aburren, les resulta difícil y pierden el entusiasmo. La vocación de los jóvenes para estudiar ciencia y tecnología es, por lo tanto, esencial y por ello resulta de la mayor trascendencia mejorar la formación científica de niños y jóvenes. La enseñanza de la ciencia puede y debe iniciarse desde los primeros años de la primaria, para que los alumnos estén motivados y desarrollen las capacidades esenciales que les son inherentes.

La rapidez con que están ocurriendo los avances científicos y tecnológicos a nivel mundial crea la necesidad de establecer bases más claras y modernas en nuestro país para fomentar eficazmente el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, así como fomentar el interés y motivación de los alumnos en estas áreas".

TERCERO. Que en la mayoría de los países subdesarrollados la enseñanza de la ciencia y de la técnica ocupa un lugar secundario y no se le brinda la importancia requerida.

CUARTO. Que los jóvenes están perdiendo la capacidad de razonar y de hacer esfuerzos por entender.

QUINTO. Que la carencia de laboratorios y talleres en las escuelas primarias y secundarias, así como la falta de divulgación científica en medios de comunicación hace que la tasa de analfabetismo científico-técnico crezca día a día.

SEXTO. Que los profesores deben de ser los principales promotores de la ciencia y la tecnología entre los niños y los jóvenes a fin de estimular su interés y su motivación por estos campos.

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Que el H. Congreso del Estado envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que se redoblen esfuerzos y se implementen las medidas necesarias a fin de incentivar en los alumnos de educación básica y educación media un interés permanente por la investigación científica y tecnológica.

Así con fundamento en los artículos 132, 134, 136, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados integrantes de la Comisión de Educación.

**DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE
COORDINADOR**

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputada Silvia Garza, a favor. Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Bueno. Yo creo que aquí es bien claro en el punto sexto de este dictamen, que los profesores deben de ser los principales promotores de la ciencia y la tecnología entre los niños y los jóvenes a fin de estimular su interés y motivación por estos campos.

Yo creo que los que hemos trabajado cerca en la educación y su servidora trabajó en lo que es preparatoria, se ve ahí como se van los alumnos a las ciencias sociales, científicas, biológicas, verdad, y de la ingeniería, pero sí aquí está la clave, yo creo que para vender un producto, sí, o para vender cualquier cosa, yo creo que tenemos que enamorar a los estudiantes y lo tenemos que hacer, primero que el profesor haya estudiado de verdad de vocación las cuestiones de esas áreas, no por necesidad, porque desgraciadamente y no solamente hablo de los profesores, desgraciadamente en cualquier campo de estudio, uno de los influyentes básicos es las necesidades, entonces ahí está la clave, que el

profesor enamore a los estudiantes.

La segunda clave si es del gobierno, necesitamos que en realidad, porque siempre hablamos de que el Producto Interno Bruto y que más para la educación y más para la educación, sí, pero necesitamos saber hacia dónde va, necesitamos enviarles infraestructura, no podemos vender la idea a un alumno de que es la ciencia o como vamos a hacer los experimentos o que es lo que vamos a hacer, cuando ni siquiera hay una caja de Petri o un microscopio o un laboratorio digno para establecer ahí todo lo que pudiéramos hacer, yo creo que es maravillosa la ciencia y en cada uno de nosotros depende como vas a enamorar a tu alumno para esto y es una de las satisfacciones más grandes que los grupos de preparatoria muchísimos alumnos se fueron por el lado de las ciencias biológicas exactas.

Entonces, este, aquí está la clave y mi voto es a favor y pedirles asimismo a mis compañeros lo mismo.

Es cuanto, compañero Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias.

A favor, Diputado Julián Montoya. Adelante.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Yo quiero en primer término solicitar a ustedes su voto a favor del presente dictamen, porque yo siento que hay necesidad de recordarle a la Secretaría de Educación Pública de que en los diferentes niveles educativos del sistema educativo estatal pues hay necesidad de retomar el rumbo.

Yo considero que aquellas semanas que se tenían de ciencia y tecnología desde la educación primaria, bueno, yo, habría necesidad de volverlas a tener, pero además redoblar el esfuerzo para que en cuanto a las necesidades que se llegaron a presentar, bueno pues aplicar los recursos suficientes para poder llevar a cabo estas actividades, obviamente que el cariño, el amor por la ciencia y la tecnología va a resultar en el estudiante, siempre y cuando tenga los intensivos, los incentivos perdón, necesarios para poder despertar ese interés, eso es precisamente lo que queremos, que la Secretaría de Educación Pública voltee a ver al estudiantado de los diferentes niveles educativos, ver las necesidades que se padecen y entonces pues implementar los recursos necesarios para poder establecer o restablecer este interés por la ciencia y la tecnología del estudiantado aquí en nuestro estado.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias, Diputado.

Diputada Leticia, ¿el sentido de su intervención?, a favor. Adelante.

Diputada Leticia Rivera Soto:

Bueno, pues yo estoy a favor en este punto porque yo he sido testigo con alumnos, yo he trabajado en el medio educativo técnico a nivel secundaria y veo como se motivan ahí los profesores que ya tienen la tecnología que van a implementar, como transmiten esa motivación con los alumnos porque normalmente se da este tipo de iniciativas en las secundarias técnicas y he visto como se quedan con hambre de incentivarse por parte de la Secretaría de Educación y Cultura los jóvenes que vienen a concursar y con tristeza me da, que de 22 años que tengo en la labor educativa, como se va quitando ese apoyo por parte de la Secretaría a los jóvenes que realmente están motivados en inventar o que están interesados en la ciencia y la tecnología, al grado tal que se han quitado concursos a nivel estatal y nacional.

Entonces, yo ahí si apoyo este Punto de Acuerdo que está planteando el Diputado Julián Montoya porque los jóvenes se quedan con esa hambre de que los reconozcan, y no tanto es monetario porque a este nivel ellos quieren que les reconozcan su invento, lo que hicieron a nivel ciencia y tecnología y se quedan como que ya hasta aquí quedó y ahora que voy a hacer, entonces ahí yo si les pido el voto a favor para

que realmente se reconozca a los jóvenes que ya están iniciados en este proyecto de ciencia y tecnología, que le siga apoyando a la Secretaría de Educación para que ellos sigan adelante y realmente se exploten ya la cualidad que les ha brotado.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra? adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Educación, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Ciencia y Tecnología y el Comité de Adquisiciones, con relación a la modernización tecnológica del Salón de Sesiones del Congreso del Estado.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVO A LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO; Y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en Sesión de 31 de enero de 2006 se presentó por el Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

*Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:
C. Presidente de la Diputación Permanente
del H. Congreso del Estado.
Presente.-*

El pasado primero de enero del año en curso, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional "VICENTE FOX QUESADA", fijó un posicionamiento y compromiso de trabajo para la Quincuagésima Séptima Legislatura, donde resaltó la dignificación a la función legislativa.

En la actualidad nuestro país demanda una gran cantidad de información, fruto de una sociedad cada vez más participativa, fortaleciendo con ello la vida democrática del Estado mexicano, esta importante aportación ha generado la necesidad de configurar un espacio público que fortalezca el ámbito político.

Además hay que considerar a la información y al conocimiento de la realidad estatal como un bien y un derecho público, a los cuales han de acceder y ejercer todos los ciudadanos coahuilenses, para contribuir al fortalecimiento educativo y cultural que requiere el avance del país y consecuentemente fomentar el desarrollo de la cultura cívica y política en la sociedad, promoviendo la libre expresión de las ideas y fomentar un permanente debate político ciudadano sobre los temas vinculados con la actividad legislativa.

Por lo tanto la actividad legislativa requiere una amplia difusión de los actos que a través de este H. Congreso del Estado, se lleven acabo para el debido cumplimiento de las funciones que la Constitución, la Ley Orgánica y las demás leyes le encomiendan.

En base a lo anterior, se requiere construir un vínculo entre el Congreso del Estado, los órganos que lo integran y la sociedad, que permita establecer una mutua, sólida y fluida relación entre sí.

Es por ello, que el Congreso del Estado debe acceder a la modernidad, difundiendo y transmitiendo en línea (INTERNET), las sesiones del Pleno, para posteriormente buscar los medios de radio y televisión para que mantengan a la ciudadanía al tanto de los trabajos legislativos.

No se omite el señalar, que la organización y funcionamiento de estos medios, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y a las reglamentarias específicas que al efecto dicte el propio Congreso del Estado, así como a las políticas internas de orden general y programas de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 119, 248 y 249 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, solicitamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que esta Diputación Permanente instruya a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para buscar los medios idóneos para difundir las sesiones plenarias realizadas en los periodos ordinarios y extraordinarios, y los que se realicen en los recesos de la Legislatura a través de la Comisión Permanente; las instalaciones de las Legislaturas y el inicio formal de cada periodo ordinario de sesiones, por vía Internet y fije las bases para buscar otros medios que logren la difusión permanente por radio y televisión.

SEGUNDO.- Que ésta soberanía solicite a la Comisión de Ciencia y Tecnología y a los órganos técnicos y administrativos de éste Congreso del Estado, para que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se realicen las gestiones necesarias para la contratación de tiempo aire en la radio que tenga cobertura en las cinco regiones del Estado, lo anterior con el fin de difundir los logros de ésta Quincuagésima Séptima Legislatura, además de otorgar espacios a los treinta y cinco diputados que la integran.

SEGUNDO.- Que en atención al punto anterior, la Comisión de Ciencia y Tecnología y el Comité de Adquisiciones presentaron el siguiente informe en Sesión de fecha 21 de febrero de 2006.

Por lo cual, en atención a lo establecido en los artículos 119, 150 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Comisión de Ciencia y Tecnología y el Comité de Adquisiciones son competentes para proceder a la atención de lo planteado en la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Difusión de Sesiones y Trabajo Legislativo del Congreso", que presentan los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, Silvia Garza Galván y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada".

En vista de lo anterior, nos encargamos de analizar el asunto que se plantea en la mencionada Proposición con Punto de Acuerdo, y, una vez realizado el estudio del mismo, se hizo la identificación de las necesidades en lo referente a la difusión vía Internet de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en el Congreso del Estado, a efecto de poder determinar los mecanismos precisos para la modernización en este rubro, considerándose oportuno la orientación de expertos en la materia, por lo cual se gestionó y acordó, una presentación que permitiera establecer las herramientas, sistemas y aspectos operativos para lograr el objetivo de la propuesta planteada; presentación de la cual se genera el siguiente:

INFORME :

A las 10:00 horas del día 20 de febrero del año en curso, la Comisión de Ciencia y Tecnología y el Comité de Adquisiciones, se reunieron en el Salón de Sesiones "Luis Donaldo Colosio Murrieta", para tratar el asunto relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre la "Difusión de Sesiones y Trabajo Legislativo del Congreso", que presentan los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, Silvia Garza Galván y César Flores Sosa del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada"; con la asistencia, además, de dos proveedores en sistemas de comunicación, quienes realizaron sendas presentaciones sobre el concepto de un sistema de alta tecnología, a través del cual se transmitan vía Internet las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso del Estado.

Que como resultado de las presentaciones en comento, se determinó difundir el concepto antes señalado, entre los diputados integrantes de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, con el fin de lograr una definición puntual y precisa de los requerimientos adecuados para la transmisión vía Internet de las sesiones ordinarias y extraordinarias; y así, a la postre, estar en aptitud de tomar un acuerdo que permita la realización del referido concepto, tomando en consideración el presupuesto de esta Soberanía.

TERCERO.- Que con fecha 07 de marzo de 2006, se remitió a todos los diputados, el documento denominado **PROPUESTA DE TRANSMISIONES DE SESIONES EN VIVO VÍA INTERNET**, elaborado por la Comisión de Ciencia y Tecnología y el Comité de Adquisiciones. El documento y los oficios conforman el anexo 1.

CUARTO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 31 de octubre del año 2006, se dio lectura a un informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología sobre "El Avance de los Trabajos Desarrollados para la Modernización del Congreso del Estado", que a la letra dice:

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología sobre el avance de los trabajos desarrollados para la modernización del Congreso del Estado.

En representación de la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta LVII Legislatura, me permito presentar a Ustedes compañeros legisladores, un informe sobre las actividades e investigaciones realizadas a fin de reunir información técnica, científica, legal y financiera sobre los medios que se requieren para transmitir vía Internet, las sesiones y los diversos trabajos legislativos, así como de modernizar los procedimientos administrativos de este H. Congreso.

De acuerdo con lo señalado, mediante este documento damos cuenta de las acciones realizadas y de los datos recabados por la Comisión de Ciencia y Tecnología, para atender a lo antes señalado.

ANTECEDENTES

Primero.- Desde el inicio de las funciones de la LVII Legislatura, se estableció que uno de sus principales propósitos sería el de impulsar la modernización de los procedimientos legislativos y administrativos del Congreso del Estado.

Para el cumplimiento de este propósito, se señaló y reconoció la conveniencia de considerar la utilización de la tecnología moderna, para el desarrollo, registro y difusión del trabajo legislativo.

Conforme a las propuestas y proyectos presentados en este sentido, se determinó que la Comisión de Ciencia y Tecnología buscara los medios idóneos para la transmisión de las sesiones y actividades legislativas por Internet; para luego, más adelante, buscar el acceso a medios radiofónicos y televisivos. Toda vez que la página Web actual del Congreso no cumple con las expectativas de esta Legislatura y no ha tenido una actualización de imagen, contando con muchas carencias, además de que el registro y difusión de las sesiones del Congreso son llevadas de una manera anacrónica.

Segundo.- El día 20 de Febrero de 2006, los integrantes de esta comisión y los miembros del Comité de Adquisiciones, celebramos una sesión de trabajo a la que asistieron dos proveedores de sistemas de comunicación, quienes hicieron una presentación relativa al concepto de un sistema de alta tecnología, a través del cual se puedan transmitir las sesiones del Congreso por Internet. Llegando al acuerdo de dar a conocer el sistema al Pleno de la Legislatura con objeto de precisar y definir los requerimientos necesarios.

Debe mencionarse que mediante oficio de la comisión y comité señalados, se dio a conocer a los diputados de este Congreso el Proyecto Básico para difundir las sesiones legislativas para que manifestaran sus comentarios al respecto a más tardar el día 17 de marzo. En la misma, el Dip. Jorge Arturo Rosales Saade, solicitó mediante oficio que se convocara a una reunión para escuchar a un conocedor del tema, y verter su opinión sobre los diferentes tipos de transmisión, y sus ventajas y desventajas.

Tercero.- El día 03 de Abril del año que corre, se verificó una nueva reunión de la comisión y comité ya descritos. En la misma se desahogaron los puntos acordados en la anterior sesión; se obsequió a los presentes una presentación referente a la temática multicitada, incluyendo las formas y los costos aproximados de estos servicios de transmisión. Se explicó las dos formas existentes para la transmisión: el vía NODO y el vía Software. El flujo en vivo por Nodo, se realiza con un aparato llamado igual; que realiza la transformación del video y lo sube a Internet con un margen de retraso casi nulo, y tiene una amplitud de 150 a 250 usuarios simultáneos por servidor.

El de flujo vía Software, se realiza con cámaras de video conectadas a una tarjeta electrónica dentro de una computadora, donde un programa computacional (software) realiza la transformación del video y lo sube a Internet con aceptable margen de retraso y permite de 75 a 100 usuarios simultáneos. El Flujo Sobre Demanda, es un método por el cual, se captura mediante una tarjeta electrónica dentro de una computadora a partir de un video pregrabado; un software realiza la transformación de video. Pero este no es apto para transmisiones en vivo.

En la misma sesión se acordó visitar algunos Congresos de otros estados en los que ya se realiza la transmisión referida, así como al Congreso de la Unión. Se estableció igualmente, escoger dos estados con este servicio, para que dos diputados de la comisión y comité en comento, se entrevistaran con personal técnico de las legislaturas escogidas. Se elevó la propuesta para que en el Proyecto Básico se incluyera lo relativo al respaldo electrónico de los trabajos legislativos. Se destacó la importancia de contar con un software -proyecto en el que se trabaja actualmente- para exhibir de manera estadística el quehacer legislativo. La encargada de este proyecto de respaldo, es la Ing. Rosario Domínguez, quien señaló -en la " fecha de esa reunión- que dicho proyecto estaría listo en seis meses más.

Cuarto.- En cumplimiento a lo anterior, se realizaron viajes a los estados de Veracruz y Estado de México, los días 7, 8 y 9 de junio del presente. El día 21 del mismo mes a Chihuahua y el 6 de septiembre a Nuevo León. Por acuerdo de la Comisión de Ciencia Y Tecnología se instruyó a los Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas y Dip. Jesús María Montemayor; acompañados del Profesor Rodolfo Navarrete, en representación de Junta de Gobierno. En dichas visitas, se nos informó sobre las diversas opciones de infraestructura tecnológica, sistemas y costos de instalación y mantenimiento de los mismos.

Con dicha experiencia el panorama fue ampliado totalmente pudiéndonos percatar que la transmisión en vivo de las sesiones vía Internet, es solo una parte, de un proyecto mucho mas complejo y amplio. Y que implica la reingeniería total y plena del congreso, y la inversión y actualización de nuestro Congreso es necesario e inminente.

BENE FIC IOS

Podimos apreciar el enorme potencial de transmitir las sesiones, y el impacto en la sociedad de los Estados visitados, las transmisiones del quehacer legislativo, han redundado en mucha mayor difusión del trabajo legislativo local. En esas comunidades, las personas tienen una comprensión mucho mejor y más clara de las funciones de un diputado, de sus deberes, de sus facultades, y de sus limitaciones.

Los medios de comunicación sin tener que moverse de sus oficinas o centros de mando, disponen de primera mano y en vivo, de toda la información generada. Pueden además, obtener copias en video de los segmentos que deseen para sus respectivos medios, se promueve el reflejo fiel del acontecer en las sesiones, evitando sesgos que puedan distorsionar el trabajo del Congreso y sus Diputados.

Para la ciudadanía en general, el concepto de las transmisiones en vivo vía Internet, propicia la evaluación de la gestión de los Diputados en el preciso momento en que se lleva a cabo las sesiones, fomentando la identificación y sentido de pertenencia de los Diputados con sus representados.

Facilita a toda aquella persona, y grupos sociales interesados en las actividades legislativas del Congreso del Estado de Coahuila, el seguimiento de las sesiones parlamentarias, y posicionar al mismo tiempo al poder legislativo local como un ente moderno y congruente a los nuevos tiempos de apertura y digitalización, promoviendo una cultura de transparencia y acceso a la información en forma nítida y veraz. .

El beneficio a los ciudadanos, es enorme, cualquier persona conectada a Internet, en su casa, su oficina, o en un ciber-café puede ver lo que hacen sus diputados...sin esperar a tener un día la oportunidad de viajar en persona al Congreso o conformarse con lo que digan los noticieros. Este sistema garantiza además, la certeza y la seguridad en el decir y en la acción del legislador. Tenemos además, el efecto de "archivo histórico documental", cada sesión quedará registrada de forma completa para la posteridad, los investigadores, los periodistas, las generaciones venideras. Se podrá incluso llevar, estas transmisiones a las escuelas para mostrar a los alumnos el funcionamiento legislativo de manera ilustrativa y enriquecedora.

Lo que un sistema integral nos permitiría sería: (CASO VERACRUZ)

TELEFONÍA DIGITAL Y MENSAJERÍA

Se basa en la infraestructura de red para la transmisión de voz, video y datos. Incrementa la productividad, brinda flexibilidad y reduce los costos operativos. Ofrece la automatización de la atención telefónica a usuarios y servicios digitales. Se puede identificar las llamadas entrantes, redireccionar su extensión a cualquier número telefónico y transferir llamadas a otra extensión de manera sencilla. Los servicios de Conferencia entre usuarios resultan de utilidad para que tres ó más personas platicuen al mismo tiempo, incluso fuera de las instalaciones del Congreso. Cuando se quiere comunicar a alguna extensión y la persona no se encuentra o está la línea ocupada utilizaremos el servicio de retollamada, el cual indicara el momento en que sea disponible la extensión. En momentos que requiera cambiar de aparato telefónico utilizará el servicio de aparcamiento. Ésta opción congelará la llamada en espera y la puede retomar en otro aparato.

Los servicios de mensajería permiten el intercambio de documentos electrónicos y mensajes de correo electrónico en el interior del Congreso y al exterior del mismo. Se puede intercambiar información entre grupos de trabajo.

También se cuenta con el servicio de buzón de voz enlazado con el sistema de correo electrónico. Esto es, si alguien recibe un correo de voz en el teléfono cuando consulte su correo electrónico desde cualquier computadora leerá un mensaje diciendo que tiene un correo de voz. Inversamente, un mensaje de texto recibido por correo electrónico se escuchará hablado cuando

se consulte el correo de voz desde cualquier teléfono. También puede hacer la consulta de correo de voz de manera remota fuera de las instalaciones del Congreso.

Existe la facilidad de enviar facsímiles mediante escáneres en vez de aparatos de fax tradicionales. Con ésta modalidad al mismo tiempo que se utilizan las propiedades propias de un escáner se logra un ahorro en insumos. Los facsímiles recibidos en la computadora se reciben como un correo electrónico y se pueden almacenar, recuperar, organizar y reimprimir en un futuro. Junto con esto se logra un ahorro en impresión de documentos por que los facsímiles se pueden leer y solo imprimirlos cuando es necesario.

CONEXIÓN A INTERNET Y PÁGINAS WEB

En el Congreso se puede acceder a Internet con velocidad óptima desde cualquier computadora. Se pueden visualizar periódicos, noticias e información, con la facilidad de navegar en el mundo de la red.

La red inalámbrica del Congreso permite que las computadoras portátiles de los Diputados puedan acceder a todos los servicios de intercomunicación desde su curul dentro del Recinto Legislativo.

El Congreso contaría con una ventana hacia el mundo por medio de nuestra Página Web en la cual se presentan los servicios del Congreso a la ciudadanía. Esto incrementa la comunicación entre los diputados, sus electores y el mundo y muestra la imagen del Congreso.

En la página Web del Congreso se podrán visualizar su historia, sus instalaciones y la estructura administrativa que lo confortan así como datos de Legislaturas anteriores. En un primer plano aparece oportunamente la fecha de la próxima sesión de los Diputados, avisos de interés, boletines de prensa y una invitación a recorrer virtualmente las instalaciones del Palacio Legislativo.

En el apartado correspondiente, el quehacer legislativo y parlamentario se vera reflejado en el marco jurídico del Congreso y de sus publicaciones oficiales. Contendrá la gaceta legislativa, la versión estenográfica, actas legislativas, diario de debates y publicaciones de interés general. Adicionalmente están las leyes del Estado de Coahuila y la numeraria legislativa que se integra por la cuantificación de los asuntos tratados en el Pleno Legislativo.

Los boletines de prensa que reseñan las actividades del Congreso día con día se encuentran en una sesión específica. Aprovechando la infraestructura de la red institucional, la mayor parte de la información contenida en la página del congreso es actualizada directamente por los usuarios desde sus oficinas.

La ciudadanía podrá utilizar, dentro de la página Web el servicio "Sesión en vivo". En él el ciudadano puede ver desde su computadora las transmisiones en tiempo real de las sesiones del recinto, de la comisión permanente y comparecencias de los secretarios de gobierno. También podrán visitar la videoteca y audioteca en donde encontrará las sesiones, comparecencias y eventos llevados acabo con anterioridad. Una facilidad importante es la de utilizar un mecanismo de búsqueda de una sesión o evento en particular mediante la introducción de alguna frase. Una vez localizada la sesión, el usuario podrá visualizar el video y/o audio del evento o el texto del mismo.

SISTEMA DE APOYO LEGISLATIVO

El Congreso contara con un archivo digital, esté permite hacer búsqueda sobre los datos más relevantes, como lo son: fecha, número, tipo de ejemplar y cualquier fase contenida dentro del sumario. Esto da la facilidad que desde cualquier computadora dentro del Congreso se puede

localizar fácilmente algún documento de interés tanto para las actividades legislativas, como administrativas o de fiscalización e investigación.

Con el fin de apoyar en la revisión y control de la rendición de cuentas, el Congreso tiene sistemas con información municipal. Dichos sistemas permiten la emisión de reportes a nivel de cuenta, municipio, año, fondo, rangos y niveles de cuenta.

Por otro lado se tienen sistemas que faciliten y apoyan en la emisión de las leyes de ingresos municipales.

Para apoyar las acciones de la Oficialía Mayor y la Tesorería, el Congreso podrá desarrollar sistemas de control de almacén, de inventarios de bienes y para el padrón de proveedores, además de un sistema integral de información administrativa y financiera.

Todos los sistemas que se han implementado cuenta con mecanismos de seguridad, que permiten que solo los usuarios autorizados puedan ingresar a los servicios descrito.

PROPUESTA TECNICA [PROYECTO INTEGRAL]

Es imposible que en las condiciones actuales nuestro Congreso pueda realizar la transformación y transmitir en vivo las sesiones, si no cuenta con la planeación y edificación de etapas de inversión para lograr el objetivo final.

Actualmente no contamos con la infraestructura ni equipo necesario, ni el personal, (tomando en cuenta que solo existe una persona en cargada (sic) de mantenimiento y operación del equipo de computo, adscrito a Tesorería,) no existe una dirección o departamento de sistemas. El manejo del equipo requiere de personal calificado. Las fallas son muy poco frecuentes y se cuenta con respaldo tecnológico para subsanar las mismas cuando se presenten. Se requiere una plataforma de equipo que permita realizar la transmisión a un servidor de allí distribuir el video. Se debe ampliar el ancho de banda actual con que cuenta actualmente el Congreso a 3 Mbps. Por otro lado se necesitan equipos de cómputo, para hacer el "encode" de video, o sea, convertir la señal de video a un formato digerible para el Internet, y para hacer la transmisión.

Se necesitan de cuatro cámaras robóticas, un switch-grabador, para alimentar la señal de video a las computadoras de "encode" y una consola de audio, entre otras sencillas cosas que se anexan y mencionan en el proyecto básico.

Se requiere de renovación de equipo para el interior del Congreso, pantallas de plasma.

Adecuaciones y remodelación de espacios para el equipo, (cuartos frío, adecuadas áreas para el cuidado y mantenimiento).

Cableado e instalación de todo el equipo por personas calificadas.

INVERSION APROXIMADA

La inversión puede ser según la calidad que queramos tener.

Las inversiones en otros Estados van desde los 4 millones de pesos hasta los 18 millones de pesos.

La inversión para Congreso de Coahuila se recomienda en los 10 millones de pesos dividida en etapas de inversión.

CONCLUSIONES

Se requiere de un programa hecho a la medida, de las características del Congreso de Coahuila, que nos permita acceder a un sistema integral, un software, que simplifique las funciones del Poder Legislativo, Desde la Tesorería basta (sic) las transmisiones en vivo de Internet, el respaldo de estas, las video conferencias. un corredor de Internet entre los dos edificios del Poder legislativo donde los jóvenes estudiantes y cualquier ciudadano pueda acceder a Internet de manera gratuita, foros, debates transmisión de las comisiones que es donde realmente se lleva a cabo el trabajo legislativo, la digitalización de nuestro archivo histórico.

Cabe mencionar que existen algunos servicios aislados que son rescatables y que pueden ser utilizados, y aquí solo hay que integrarlos. Además de que de aprobarse y llevarse a la fase de ejecución de este programa y sus vertientes se tendrían que realizar las adecuaciones jurídicas correspondientes.

Hace 3 legislaturas Coahuila fue pionero en su sistema de votación electrónica, hace tres legislaturas, en un mundo donde la tecnología avanza día Con (sic) día no podemos permitir seguir con sistemas obsoletos, y debemos adecuarnos a los cambios que requiere nuestra sociedad.

Sin más que agregar al respecto, consideramos este proyecto como viable, necesario y de efectos positivos en caso de que esta Soberanía lo apruebe.

Finalmente, señalamos que lo informado también debe tenerse como respuesta a un planteamiento sobre el tema, presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnado a esta Comisión y al Comité de Adquisiciones.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.

COORDINADOR.

DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA.

DIP. GUADALUPE SERGIO RESENDIZ BOONE.

DIP. DEMETRIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ.

DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

QUINTO.- Que atendiendo al Informe al que se refiere el antecedente primero, se procedió a profundizar en las actividades relacionadas con la búsqueda de proveedores para realizar los trabajos relativos a la modernización del recinto legislativo, incluyendo lo necesario para la transmisión por Internet de las sesiones realizadas en el mismo, recibiendo propuestas, mismas que se marcan como el anexo 2.

SEXTO.- Que en atención a lo anterior, se acordó presupuestar dicha acción de modernización para el ejercicio 2007, por lo que se cuenta con un techo presupuestario de **\$4,250,000.00 (Cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** mismo que resulta suficiente para la consecución de esta etapa de modernización tecnológica.

Que al haberse cumplido lo anterior, se dispuso iniciar por esta Comisión y Comité, el estudio y dictamen; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión y este Comité son competentes para emitir el presente dictamen, tanto

por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, como por lo dispuesto en los artículos 99, 102 fracción XVII, 119 fracciones III y V, 147, 148, 149 fracción I y 150 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Que en efecto, como lo señala la Comisión de Ciencia y Tecnología, es necesario impulsar un desarrollo integral de modernización tecnológica atendiendo a la parte relativa a la transmisión en línea de las sesiones y la modernización del Salón de Sesiones para las votaciones y registro de actividades legislativas.

TERCERO.- Que estas dictaminadoras consideran que este ejercicio, además de ser parte de un proceso legislativo de modernización, se basa en una demanda de orden social y que tiene profundas raíces históricas, sociales y democráticas.

En efecto, los analistas de la historia han llegado a la conclusión que cada una de las grandes revoluciones de la humanidad ha tenido una fuerza detonadora: para la neolítica fue la agricultura; para la industrial, fue la energía del vapor; y hoy en día en la revolución tecnológica, su motor lo es la información.

Este motor de cambio transforma la vida social, económica y cultural de las sociedades, y México no podía ser la excepción. Los tiempos modernos exigen información y la tecnología ha servido de puente para construir nuevos entramados que aseguren la entrega de los contenidos que la sociedad demanda para construir una nueva estructura social y económica, en la que el conocimiento, la transformación y el procesamiento de todo tipo de información constituyen la energía de toda actividad social y económica.

En ese orden de ideas, la expresión “Revolución de la Información” no tiene solamente un sentido meramente tecnológico, ya que también incide en el comportamiento humano y en la propia sociedad.

Este nuevo modelo social se caracteriza por basarse en el conocimiento y en los esfuerzos por convertir la información en conocimiento y así evolucionar de la sociedad informada a la sociedad del conocimiento.

En ese sentido cobra vital importancia, la velocidad con que tal información se genera, transmite y procesa. Ya no basta tener la información, se requiere que de manera prácticamente instantánea y, muchas veces, a partir de la misma fuente que la produce, sin distinción de lugar. No es necesario estar en el lugar de los hechos para requerir la información o bien obtenerla.

Igualmente, este proceso de la sociedad de la información es democrático en su esencia, ya que su existencia no depende de la capacidad de movilización de grupos sociales, sino que asegura la descentralización y la dispersión del conocimiento entre todas las poblaciones.

Para estas dictaminadoras, se coincide con los teóricos que señalan que el advenimiento de las sociedades de la información se desarrolla a lo largo de tres etapas:

En la primera, son las grandes instituciones y las sociedades innovadoras las que crean la infraestructura tecnológica.

En la segunda, todos los sectores de actividad dependen de la tecnología de la información y de las redes de telecomunicación.

En la tercera, el consumo de información y la utilización de sus tecnologías se convierte en masivo, lo que propicia, además, la disponibilidad universal del conocimiento.

Por ello la modernidad se traduce en que la Sociedad de la Información tiene vocación de sociedad democrática y global. La consecución de la Sociedad de la Información exige que las personas puedan elegir en cada momento la información que precisen, el audio o video que deseen. Asimismo, se pueden recibir cursos, comunicarse o trabajar sin necesidad de salir de casa.

En ese sentido, existe un compromiso claro de quienes integramos los órganos legislativos por promover esta sociedad del conocimiento, integrando nuestros propios contenidos al universo global, a efecto de

integrarnos a un proceso de proveer información a nuestros ciudadanos y a la opinión pública sobre el quehacer legislativo vía Internet.

Para lograrlo, es menester alcanzar la excelencia en estos procesos, situación que es vista como una de las claves esenciales para asegurar una adecuada entrega de la información de las actividades legislativas. Para ello, debemos contar con herramientas tecnológicas que nos permitan gestionar de forma eficiente todos aquellos procesos relacionados con el trabajo de los legisladores en las sesiones, los debates y las votaciones.

En un contexto en el que el ciudadano es cada vez más exigente, en donde ha pasado de simplemente escuchar en medios, el trabajo de los diputados, a ser un ente exigente de poderlo ver y oír en tiempo real, para lo que se requiere de una transformación radical de la forma en que se difunde el quehacer legislativo.

Para estas dictaminadoras, esto implica, sin lugar a dudas, reconocer las principales características de las nuevas tecnologías basadas en Internet y su aportación a las aplicaciones legislativas:

En primer lugar, reconocer que Internet es un nuevo canal de comunicación e interacción con los ciudadanos, un canal disponible de forma permanente y con capacidad de realizar gran parte de la difusión de acciones que tienen lugar habitualmente entre diputados y representados.

En segundo lugar, significa abordar el potencial de Internet como medio de colaboración, con el objetivo de optimizar las interacciones a lo largo del proceso legislativo.

En tercer lugar, Internet significa también inmediatez.

Adicionalmente, existe un conjunto de circunstancias que se producen a lo largo de las interacciones entre ciudadanos y diputados, y que pueden mejorar si se utiliza Internet. Este canal alcanza su máximo potencial cuando está combinado con otros canales de interacción con los legisladores, ya sean canales de relación interpersonal (oficinas, casa de gestoría, etc.) como el Portal de Información legislativa con que ya se cuenta. La visión legislativa actual se centra en una gestión del ciudadano y de los grupos sociales. La gestión y atención del ciudadano tiene los siguientes elementos constituyentes:

Gestión de canales: la capacidad de ofrecer a la audiencia contenidos, aplicaciones y servicios a través de múltiples puntos de interacción, desde los tradicionales soportes impresos y audiovisuales hasta los nuevos canales digitales tales como Internet, TV digital interactiva, móvil, etc.

Gestión de contenidos: consiste en la gestión de toda la información que se entrega al ciudadano en los formatos y en los momentos adecuados. Puede tratarse de una sesión, de una conferencia, de noticias y/o informaciones para los grupos o los ciudadanos.

Para estas dictaminadoras, no pasa desapercibido que el Estado de Coahuila es muy extenso en su territorio y que el desplazamiento de los ciudadanos interesados en escuchar los debates, ocasiona gastos adicionales además de un esfuerzo que dificulta el conocimiento social de lo tratado en las sesiones legislativas. Por ello, es importante además considerar que los ciudadanos, al contar con el acceso a internet desde sus hogares, podrán seguir los debates en forma democrática, ya que además de la penetración natural que ha tenido la banda ancha en los municipios del Estado, la mayoría de los municipios cuenta con dicho servicio otorgado a través de plazas comunitarias que permiten el acceso a Internet.

CUARTO.- Que por otro parte, este proceso de modernización encuentra fundamento jurídico previsto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado en los siguientes artículos:

Artículo 173.- Tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias, podrán ser públicas o privadas.

Las sesiones del Pleno serán públicas, salvo en los casos en que se determine sesionar en forma privada.

...

Artículo 176.- Con excepción de las solemnes, de toda sesión del Pleno del Congreso y de la Diputación Permanente, se deberá formular la minuta correspondiente y las deliberaciones deberán ser transcritas y grabadas para la integración del Diario de los Debates.

En ese mismo sentido de apertura pública y conservación de la memoria videográfica del trabajo legislativo, la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado señala en su artículo 35 lo siguiente:

ARTÍCULO 35. LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. *Cada entidad pública deberá sistematizar la información para facilitar el acceso de las personas a la misma, así como su publicación a través de los medios disponibles utilizando sistemas computacionales e información en línea en Internet.*

De igual manera, tienen la obligación de proveer la información contenida en documentos escritos, fotografías, gráficos, grabaciones, soporte electrónico o digital, o en cualquier otro medio o formato, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

...

Por lo que estas dictaminadoras, a la luz de los anteriores artículos, no solamente no encuentra inconveniente jurídico para el proyecto de modernización, sino que representa el amplio cumplimiento al proceso de difusión y acceso a la información pública, consagrado en la Constitución Política del Estado en su artículo Séptimo.

QUINTO.- Que toda vez que el gasto estimado sobrepasa los montos máximos de contratación establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2007 que a letra dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 14.- *De conformidad con lo dispuesto por los artículos 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades de la administración pública, durante el ejercicio fiscal de 2007, se sujetarán a los siguientes lineamientos:*

a).- Hasta \$208,600.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo.

b).- de más de \$208,600.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), hasta \$834,400.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a través de licitación por invitación restringida mediante la invitación de por lo menos a tres proveedores y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarará desierta.

c).- De más de \$834.400.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mediante convocatoria o licitación pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Par la aplicación de este artículo, cada operación deberá considerarse integralmente, a fin de determinar si queda comprendida dentro de los montos máximos que se establecen, en la

inteligencia de que, en ningún caso, el importe total de la misma podrá ser fraccionada para que quede comprendido en los supuestos a que se refiere este artículo.

Se hace necesaria, la aplicación de la excepción prevista en la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, en su artículo 51 que señala lo siguiente:

ARTICULO 51.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando::

I.-

...

VII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;

...

...;

En efecto, para estas dictaminadoras, los procesos de modernización que hoy se dictaminan, son de orden extraordinario y requieren de marcas y proveedores determinados, por razones plenamente justificadas, ya que los bienes y servicios que son requeridos, no son susceptibles de contratarse normalmente en el comercio, ni son ofrecidos en una extensa gama de marcas o empresas comerciales, sino que implican conocimientos y experiencia que deben evaluarse en forma individual sobre la base de los equipos y sistemas ya instalados y verificados la manera en que funcionan, dadas las características que tiene el propio quehacer legislativo, que no puede ser comparado con el trabajo de ningún otro cuerpo colegiado.

La necesidad de contar con un proveedor de equipos de marcas y servicios reconocidos con probada experiencia en el área, fue ampliamente comentada y confirmada por los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, por lo que en atención a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, se considera necesario exceptuar de la licitación pública, el contrato relativo a la a MODERNIZACIÓN DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Por lo que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50, se procede a dictaminar dicha decisión en los siguientes términos:

DICTAMINACION DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

En las instalaciones y fecha citadas en el proemio de este, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 y 51 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, SE DICTAMINA exceptuar el procedimiento de Licitación Pública y se realice la Adjudicación Directa de la “MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO”, bajo las siguientes consideraciones:

Sin lugar a dudas, el aumento de la calidad de servicio al ciudadano es uno de los elementos que permiten la mejora entre la relación de un poder como es el Legislativo, con sus ciudadanos. El gran potencial de las nuevas tecnologías, traducido en la oportuna difusión de las sesiones y trabajos legislativos vía Internet, es su posibilidad de reducción de costos al permitir la optimización de los procesos de información, acercando el trabajo legislativo hacia los ciudadanos, en una nueva aplicación sistemática de los nuevos canales digitales para los contenidos mediáticos legislativos.

Igualmente estas dictaminadoras consideran que la transmisión en línea o la votación electrónica, son parte del servicio público legislativo y que por ende, se requiere de una profunda revisión de quienes pueden realizar el trabajo de modernización, ya que fallas en el sistema no solamente tendrían un impacto de orden administrativo, sino legal, dadas las condiciones de votación, de donde surgen las leyes que habrán de regir a la sociedad.

En efecto, si hubiere fallas en los sistemas de cómputo que regulan el proceso legislativo, podrían darse votaciones equivocadas y dar resultados erróneos que al reflejarse en votaciones calificadas o secretas podría derivar en la emisión de leyes afectas de inconstitucionalidad. Igualmente de suspenderse las transmisiones se afectaría el servicio público en forma grave ya que la sociedad, podría interpretar como una falta al ejercicio de transparencia. Por otra parte, no deja de ser importante el hecho de que al transmitirse por Internet, los requisitos de seguridad y confiabilidad deben extremarse, ante la inseguridad que pudieran representar ataques informáticos o inestabilidad del propio sistema de transmisión.

Por lo anteriormente señalado y en virtud del monto del contrato para la instalación de los sistemas que corresponden, y atendiendo a las circunstancias de criterios económicos, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguran las mejores condiciones para este Poder Legislativo, se extiende la presente dictaminación para adjudicar en forma directa al proveedor propuesto en el numeral siguiente, del cual se anexa con el número 3, el expediente técnico y presupuestal correspondiente, en el que se acredita la experiencia y capacidad económica para proveer los sistemas señalados, lo anterior de conformidad a los numerales del ordenamiento legal en cita al proemio del presente dictamen, trabajos que comprenden los siguientes:

Sistema Parlamentario, Asistencia y Votación Electrónica. IDN
Display LCD s/huella, c/tarjeta
Sistema de Grabación
Sistema de Video
Automatización
Sistema de Audio.
Pantallas Informativas 50"

SEXTO.- Que revisados los puntos anteriores y considerando la necesidad de iniciar los trabajos a la brevedad, se pasa al análisis de la propuesta presentada por el proveedor denominado AUDIO VIDEO & CONTROL, S.A. DE C.V., representado por el ING. MARCO ANTONIO CASTELLANOS MATADAMAS, en su calidad de APODERADO LEGAL, que a juicio de estas dictaminadoras, reúne condiciones de servicio, experiencia y costo adecuadas a las necesidades del servicio.

Respecto de la integridad del servicio, el proveedor denominado AUDIO VIDEO & CONTROL, S.A. DE C.V., representado por el ING. MARCO ANTONIO CASTELLANOS MATADAMAS, en su calidad de APODERADO LEGAL, cumple con todos los requisitos al presentar un proyecto que contempla todas las etapas del proceso de modernización tecnológica.

En cuanto a montos económicos, conforme los antecedentes y anexos citados, el proveedor AUDIO, VIDEO Y CONTROL S.A. DE C.V. presupuesta \$3,185,548 más impuestos, que se ajusta a los montos de inversión disponibles.

En cuanto a experiencia y capacidad técnica, se comprueba en el documento "Anexo 3", así como en las visitas realizadas por miembros de este Congreso.

Por lo que es de adjudicarse en forma directa, los trabajos relativos en favor de la empresa denominada AUDIO VIDEO & CONTROL, S.A. DE C.V., representado por el ING. MARCO ANTONIO CASTELLANOS MATADAMAS, en su calidad de APODERADO LEGAL, lo cual acredita con el Instrumento Número 276, levantado ante la Fe del Lic. Alejandro Caballero Gastelum, Notario Provisional de la Notaría número 150 del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Lerma, de fecha 05 de septiembre de 2006, donde

se hace constar el Poder Especial otorgado por la empresa a favor del Ingeniero Marco Antonio Castellanos Matadamas.

Consecuentes con los principios jurídicos de coherencia y concordancia, y atentos a las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, que juicio de las Dictaminadoras son suficientes y oportunos, es de mérito emitir el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza la celebración de un contrato para el proyecto de “MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO” en los términos fijados en los antecedentes y anexos, exceptuándolo del Proceso de Licitación Pública, y que incluya los conceptos siguientes:

Sistema Parlamentario, Asistencia y Votación Electrónica. IDN
 Display LCD s/huella, c/tarjeta
 Sistema de Grabación
 Sistema de Video
 Automatización
 Sistema de Audio.
 Pantallas Informativas 50"

SEGUNDO.- Se adjudica en forma directa, el contrato relativo a la Modernización Tecnológica del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, a la empresa denominada **AUDIO VIDEO & CONTROL, S.A. DE C.V.**, representada por el ING. MARCO ANTONIO CASTELLANOS MATADAMAS, en su calidad de APODERADO LEGAL, con las características y modalidades detalladas en el anexo 3 entregado por la empresa, por un monto de \$3,185,548.00 más impuestos (Tres millones ciento ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

TERCERO.- Se autoriza al Presidente de la Junta de Gobierno, con el apoyo de la Tesorería del Congreso y de los demás órganos administrativos necesarios, realice los procedimientos administrativos y legales para la ejecución de los trabajos, por parte de la empresa adjudicada, en los términos del presente Dictamen.

ATENTAMENTE
 SALTILLO, COAHUILA A 17 DE JULIO DE 2007

POR LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA

Saltillo, Coahuila, a 24 de Julio de 2007

Segundo Período de Receso

Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez

A FAVOR

ABSTENCION

EN CONTRA

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR

ABSTENCION

EN CONTRA

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
Dip. Jorge Antonio Abdala Serna	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
Dip. Jorge Rosales Saade	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA

Todos con rúbrica y voto a favor, señor Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Julián Montoya, ¿el sentido de su intervención?.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

La verdad es que no es nada más votar a favor, sino que urge, urge que sea instalado... a los compañeros que se van a encargar de esto, de que de inmediato bueno, pusieran el más grande interés en resolver esta situación, son muchos días los que han pasado ya en los que carecemos hasta del sistema electrónico y las fallas que se están presentando en cuanto a los instrumentos o aparatos electrónicos que se tienen aquí en este salón, pues la verdad es que dejan mucho que desear.

Yo creo que el que esta Comisión se haya preocupado por agilizar los trámites ya para la adquisición de un nuevo sistema de comunicación y de aparatos electrónicos para realizar el trabajo dentro de este salón, pues a mi me parece, de veras, de gran importancia, por lo que yo considero nada más que se

debería de hacer este exhorto, que a la mayor brevedad posible viéramos los resultados.

Yo creo que para emitir este dictamen me imagino que ya tienen todos los trámites realizados, entonces lo que necesitaríamos ver es ya la aplicación, verdad, de los trámites que han realizado previamente la Comisión porque además no nada más las necesitamos, nos urgen.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias. A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Sí, bueno, este Punto de Acuerdo ha sido algo complicado de concretar, la Comisión de Ciencia y Tecnología ha estado viajando a algunos estados de la República en donde están más avanzados en cuanto a los instrumentos de nueva tecnología que ya utiliza inclusive el Congreso de la Unión.

Por esa razón es que se ha demorado en algo el tiempo para la adquisición de lo que se requiere por parte de este Congreso del Estado de Coahuila, pero creo que a final de cuentas va a ser algo muy consensado, tanto por la Comisión de Ciencia y Tecnología como también por la Comisión de Adquisiciones, ya se ha hecho la demostración de parte del proveedor que seguramente en los próximos días se va a contratar con él para mejorar tanto la imagen proyectada, el sistema de votación, el sonido del propio Congreso del Estado y en 100 días por ahí, en 3 meses aproximadamente quedará concluida la obra, con unas pantallas nuevas que se van a instalar y que es una inversión de poco más de 4 millones de pesos, es un trabajo muy arduo que ha llevado la Comisión de Ciencia y Tecnología, pero con la aprobación en esta ocasión del dictamen presentado por la misma Comisión, por la Diputación Permanente, esperemos que se le dé aún más agilidad y para la próxima semana ya se esté trabajando en la instalación de todo lo que se ha adquirido.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación el Diputado Sergio Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, Diputado Presidente.

Como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología, hemos participado desde varias sesiones de trabajo, en donde incluso se ha tenido la presentación de distintos proyectos tecnológicos e incluso distintos proveedores, efectivamente por parte de integrantes de la Comisión se visitaron varios estados de la República, Congresos locales, en lo personal nos tocó estar en Monterrey, en la sede del Congreso de Nuevo León y se ha hecho un trabajo muy minucioso que se refleja en este dictamen que cuenta con 22 páginas, en donde se detalla definitivamente lo que aquí se piensa hacer.

Yo quisiera puntualizar dos cuestiones, primero en los antecedentes. La votación en el pizarrón electrónico que fue un acierto de la Quincuagésimo Quinta Legislatura, es decir ya dos legislaturas anteriores, pues constituyó algo novedoso, lo vimos en otros congresos y se consideró un acierto por parte de Coahuila.

Las adecuaciones que se van a hacer no incluyen ninguna modificación externa de este edificio para conservar su fisonomía arquitectónica, por lo tanto, se descarta cualquier otra mejoría que alguna vez se comentaba sobre salas especiales o sanitarios o demás, los recursos disponibles se van a utilizar en la modernización del Congreso como son la conexión a Internet y la página Web, viendo la posibilidad posterior de difundir en televisión y radio de manera directa los trabajos no solo del Pleno del Congreso o de la Diputación Permanente, sino de las sesiones de trabajo más importantes de las comisiones dictaminadoras del Congreso.

Y además pues una serie de adelantos que se está viendo, que sea una inversión que garantice que habiendo innovaciones tecnológicas en los próximos años, se esté en condiciones de que este mismo equipo base pudiera seguir adecuándose, adaptándose a esos cambios ahora tan vertiginosos de la tecnología.

Aquí está el dictamen, una vez que se apruebe por la Diputación Permanente, ya estará en condiciones la Comisión de Ciencia y Tecnología y junto con el Comité de Adquisiciones, para que cubiertos todos los aspectos legales que con absoluta transparencia se han venido haciendo, pudiera garantizarse de que antes de que termine el presente año fiscal, pudiéramos tener ya instalados los aparatos que van a constituir un avance muy importante en la modernización.

Mi reconocimiento a los compañeros de la Comisión, particularmente al coordinador, al Licenciado Luis Alberto Mendoza Balderas y esta es una iniciativa que han apoyado todos los grupos parlamentarios, la han apoyado todos los grupos parlamentarios, entonces pues la medalla es para todos los grupos parlamentarios y es una buena acción, por lo tanto, de aprobarse este dictamen por unanimidad se lo pedimos de favor a esta Diputación Permanente, pues ya en los próximos días se hará la adquisición del equipo correspondiente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra?

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Señor Presidente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Ciencia y Tecnología y el Comité de Adquisiciones, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior, y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya de la Fuente, para dar lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “problema de las pensiones en México”.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

La jubilación es el acto administrativo por el que un trabajador en activo alcanza una determinada edad en la que pasa a una situación pasiva o de inactividad laboral.

Para compensar la pérdida de ingresos que se deriva del cese laboral por indistintas razones, al beneficiario de la jubilación se le reconoce una prestación económica que suele consistir en una renta mensual llamada pensión, la cual es una prestación vitalicia y sólo se extingue con la muerte del trabajador.

La problemática del sistema público de pensiones en México, en esencia, es compleja. Su operación se ha deteriorado seriamente y su solución se dificulta porque convergen en ella muchos intereses políticos y de grupos sindicales, que se crearon como instrumentos eficaces del control político.

Los beneficios de la jubilación son producto de múltiples luchas sociales a lo largo de la historia de México y que se han logrado pactar a lo largo del tiempo en nuestra Constitución, leyes federales y contratos colectivos de trabajo.

En los últimos años el panorama de la seguridad social ha sido desfavorable para los mexicanos, puesto que el Estado, en lugar de impulsar marcos legales que garanticen una jubilación adecuada y una pensión justa, ha fomentado la injerencia de grupos de poder y leyes que no obedecen a la racionalidad, ni son sustentadas financieramente en estudios que la garanticen.

Por esto, en el Partido Revolucionario Institucional creemos importante señalar la urgencia de impulsar un marco legal completo que ordene y homologue los diferentes sistemas de pensiones y jubilaciones del país; si bien es cierto que la nueva Ley del ISSSTE hace alguna mención de ello en uno de sus articulados, la oscuridad y trato superficial de la misma abre la posibilidad de que un derecho tan importante como éste se convierta en una promesa mas sin cumplir hacia la clase trabajadora que tanto le debemos.

Requiere de mucha voluntad política, pero el fondo constituye uno de los principales problemas en los que se encuentran miles de mexicanos, que tras haber cotizado primeramente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y posteriormente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o viceversa, pierden parte o su total antigüedad laboral resultándoles perjudicial la individualidad de ésta normatividad.

Es por todo lo anterior que solicitamos la instalación de una Comisión especial, ya que al instalar esta comisión resarciremos el daño que se le ha causado a la clase trabajadora, como es el caso de la aprobación en lo general de la nueva Ley del ISSSTE por la Cámara de Diputados, que sepulta una vez más el principio solidario de la seguridad social del país, haciéndolo a costa de los derechos individuales de los trabajadores, ocultando en la retroactividad de éste proyecto la violación flagrante de derechos preexistentes, de quienes tenían al final de su vida laboral la expectativa y la ilusión de asegurar una pensión justa con relación a los años laborados.

Del estudio de las leyes vemos que todo trabajador tiene el derecho de recibir una pensión, pero sólo lo establece para aquellos casos de invalidez, vejez y muerte, dejando desprotegidos a todas aquellas familias de trabajadores que, por diversas situaciones, no llegan a jubilarse en las dependencias que durante años prestaron sus servicios.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social, analice la posibilidad de que el Congreso del Estado de Coahuila, exhorte respetuosamente al Congreso de la Unión para que se instale una comisión especial encargada de analizar la viabilidad de instaurar un marco legal que instituya la homologación de las leyes de pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que los trabajadores no pierdan su derecho de antigüedad por dejar de laborar indistintamente o cotizar en cualquiera de ellas.

A T E N T A M E N T E,

Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES", del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "investigación de la falta de regulación sanitaria en los baños públicos".

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La Ley Estatal de Salud para el Estado de Coahuila, señala claramente las funciones y deberes que tienen el estado y el municipio en materia de cuidado de la salud, a través de los siguientes dispositivos:

Artículo 4o. En los términos de la Ley General de Salud y de la presente Ley, corresponde al Estado de Coahuila.

A. En materia de Salubridad General:

XII. La salud ocupacional y el saneamiento básico;

XIII. La prevención y el control de enfermedades transmisibles;

XIV. La prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y accidentes;

B. En materia de Salubridad Local:

IV. Limpieza pública;

X. Baños públicos;

Artículo 12. Corresponde al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Salud del Estado:

B. En materia de Salubridad Local:

I. Ejercer el control sanitario de los establecimientos y servicios a que se refiere el Artículo 4o. apartado "B" de esta Ley y verificar su cumplimiento;

II. Dictar las normas técnicas en materia de salubridad local;

Artículo 14. Corresponde a los Ayuntamientos:

I. Asumir sus atribuciones en los términos de esta Ley y de los convenios que suscriban con el Ejecutivo del Estado;

Los baños o sanitarios de acceso al público que se ubican para este fin dentro de edificios de los tres órdenes de gobierno, suelen presentar una problemática muy antigua y constante: la falta de higiene y de funcionamiento adecuado, tanto en tazas, mingitorios, lavabos y llaves de agua. A lo que debemos agregar la falta de papel higiénico así como de papel para el secado de manos, o bien, sistemas de aire caliente para el mismo fin.

La incidencia de estas fallas, no es exclusiva de las dependencias federales, estatales o municipales; sucede en todas ellas. Este fenómeno de la falta de atención, inversión y cuidado de los sanitarios públicos, lo podemos apreciar lo mismo en clínicas del IMSS, presidencias municipales, y en muchas dependencias del estado.

Los baños públicos son una necesidad apremiante para todos, las personas que acuden lo mismo a realizar un trámite, que a cumplir con una consulta médica deben contar con espacios de este tipo, pero además deben ser higiénicos y funcionales.

Los baños sucios representan en primer lugar, un enorme peligro para la salud de las personas, ya que se pueden contraer enfermedades de diverso tipo por esta causa, en segundo lugar; resultan desagradables, incómodos y molestos, por las mismas circunstancias.

En otros casos, el usuario se topa con sanitarios que suelen estar cerrados por motivos que nadie explica. Debiendo trasladarse hasta donde sea posible encontrar otro servicio de este tipo.

La ciudadanía tiene el derecho a la protección de su salud, garantía que consigna la Carta Magna Federal, y las diversas leyes secundarias como la Ley General de Salud y la propia Estatal.

Resulta de los más paradójico que instancias públicas que se "preocupan" por la imagen externa de sus edificios, oficinas, así como de la propia imagen personas de los servidores públicos, ignoren la imagen que se ofrece con sanitarios desaseados, averiados y en lamentable estado.

Lo mismo podemos decir de las clínicas de salud, que estando para cuidar la salud de los usuarios y derechohabientes, no se preocupen por el aspecto sanitario de sus baños de acceso al público.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la Comisión la Comisión de Salud de esta Soberanía, Realice un Análisis de la Situación aquí Planteada.

Segundo.- Que una vez concluida la Investigación, se emitan los exhortos o acuerdos que se estimen necesarios al Gobierno Federal en su ámbito de competencia, a la Secretaría de Salud del Estado y a los Ayuntamientos, con Objeto de Establecer una Eventual Regulación de este Aspecto.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 96, 97, 112, Fracción I, 248, 249, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE.

"POR UNA PATRIA ORDENADA y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"
GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"
Saltillo, Coahuila a 24 de Julio del 2007

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
Rúbrica.

DIP. LUIS GURZA JAIDAR
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "investigación para determinar si el Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna ha incurrido en la presunta violación del delito de promoción de imagen, tipificado en el artículo 203, del Código Penal del Estado de Coahuila".

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DIPUTADO LORENZO DAVILA HERNANDEZ, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49 fracción IV, 198 y 248 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la que se solicita investigar la presunta violación del C. Eduardo Olmos Castro, de las normas establecidas en el artículo 203 del Código Penal para el Estado de Coahuila.

Fundo mi Proposición en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que esta Legislatura aprobó las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, mismas que crearon la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna, se ha desplegado una impresionante y costosa campaña de publicidad, fundamentalmente en los medios televisivos, cuyo propósito ha sido fomentar y difundir la imagen de su titular, el C. Eduardo Olmos Castro.

Esta campaña publicitaria, cuyo costo asciende, hasta el momento, a varios millones de pesos, es pagada con recursos del erario público, lo que representa un lamentable caso de dilapidación de fondos públicos que, incluso, pudiera dar lugar al fincamiento de responsabilidades, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 203 y 204 del Código Penal para el Estado de Coahuila.

En efecto, el numeral 203 de la norma invocada, sanciona al servidor público que indebidamente utilice fondos de cualquier entidad pública para promover la imagen política de su persona o de su superior jerárquico. Dichas sanciones no son menores: Prisión de seis meses a ocho años, multa, destitución del empleo e inhabilitación de hasta ocho años para desempeñar otros cargos, entre los que se incluyen, por supuesto, los derivados de elección popular.

Ahora bien, atendiendo a que la figura típica del delito de promoción de imagen establece, como elemento central de su acreditación, que la utilización de esos recursos públicos sea indebida, esto es, contraria a los ordenamientos jurídicos aplicables, se hace necesario dilucidar a quién corresponde aprobar los contenidos de los promocionales en donde se promueve la imagen del C. Eduardo Olmos Castro.

Independientemente de lo anterior, el artículo 107 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, dispone que la promoción de imagen con propósitos político-electorales, fuera de los plazos previstos por la propia Ley, se constituye en una infracción que puede ser sancionada con la negativa de registrar la candidatura del infractor.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para ser estudiada, dictaminada y, en su caso, aprobada en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales realice una exhaustiva investigación para determinar si el C Eduardo Olmos Castro, Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, ha incurrido en el delito de promoción de imagen, tipificado en el artículo 203 del Código Penal del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 24 de julio de 2007.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, par los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "robo de cableado de cobre en el estado".

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

COMPAÑERAS DIPUTADAS COMPAÑEROS DIPUTADOS.

H. DIPUTACION PERMANENTE.

El aumento en la venta de cobre y otros metales se está generando en nuestro estado, no por que se hayan encontrado yacimientos de ese metal, sino por el creciente numero de robos que se ha estado dando en los municipios de nuestra entidad.

Ladrones de metal están cortando los cables que abastecen de energía y comunicación a los Coahuilenses, así como también están causando deterioros en la economía familiar al robar tuberías de suministro de agua o gas, y tuberías de riego en el campo, ello a fin de vender el valioso metal.

Un drástico incremento en los precios de este metal (Cobre), impulsado en parte por la demanda de China, ha hecho que bandidos a través de distintos métodos roben cables de líneas de comunicación, luces de tránsito y otros alambres, dejando sin luz a urbanizaciones enteras y dañando las economías de los municipios.

"La globalización ha creado un clima en el cual ese tipo de actividades delictivas tienden a crecer".

El alza de los precios del cobre, que alcanzó un récord de 4,16 dólares la libra en mayo de 2005 y se ha mantenido por encima de los tres dólares, ha significado una bonanza para los chatarreros.

El 14 de noviembre de 2006 se presento en la Novena Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, por parte de los Diputados Silvia Garza Galván, José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo legislativo "Vicente Fox Quesada" una proposición con punto de acuerdo a fin de que se implementaran acciones para abatir el robo de cobre y otros metales.

En ese tenor queremos insistir en dicho punto ya que se esta agravando como ya lo mencionamos y esta pegando a las economías de los municipios y hogares que se ven afectados por este ilícito.

Como información adicional queremos señalar que de acuerdo a datos de la dirección de servicios públicos municipales de la ciudad de Torreón, Coahuila en año y medio se han robado alrededor de 85 kilómetros de cable, así podríamos seguir en gran parte de los municipios del estado se esta incrementando este ilícito.

Consideramos pues que debe revisarse el marco normativo penal en estado y se tipifique como grave este delito, a fin de disminuir o erradicar este problema regulándose la compra-venta por medio de identificación como la credencial de elector otro medio de identificación oficial y/o auto factura.

Por lo señalado y con fundamento en lo que disponen los artículos 48 Fracc. IV 248, 249, 250, 251, y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica del congreso del Estado, recurrimos a esta Diputación Permanente con la finalidad de proponer a ustedes la aprobación del siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la presente proposición sea turnada a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Publicas en cuanto a su competencia por los daños generados al equipamiento urbano por el robo de metales y a la de Seguridad Publica, para que por su conducto se exhorte al Secretario del Ramo C. Lic. Fausto Destenave Kuri, a fin de implementar acciones de seguridad para evitar el robo de cableado en equipo urbano de energía, comunicación y líneas de metal para el suministro de servicios públicos en hogares y empresas.

Segundo.- Se exhorte a la Procuraduría de Justicia del Estado a fin de que se hagan revisiones constantes a los compradores de metal o chatarreros y justifiquen la compra de metales con documentos oficiales de identificación o auto facturas.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila. a 19 de Julio del 2007.
Por el Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Por la Fracción Legislativa "Vicente Fox Quesada"

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obra Públicas y de Seguridad Pública, para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, se sirva dar lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "el proyecto 28 que se pondrá en marcha en la frontera con Estados Unidos, para la detección con sistema de alta tecnología de los migrantes".

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Antonio Juan-Marcos Villarreal, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, con relación al Proyecto 28.

El fenómeno de la inmigración de mexicanos a los Estados Unidos, se ha ubicado entre los temas que tienen mayor prioridad para la política exterior. Existe un reflejo de ello en el contenido del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Los avances que se logren, afectarán directamente el desarrollo de un gran número de familias mexicanas, además de que su regularización representaría una importante fuente de crecimiento para la economía de ambos países.

La importancia de este fenómeno se deriva de la presencia de más de 14 millones de mexicanos residentes en ese país, lo que lo configura como un fuerte problema social, económico, político y de seguridad, a lo largo de los más de 3000 kilómetros de frontera. Adicionalmente, para México el impacto de las remesas importa anualmente más de 20 mil millones de dólares.

Las relaciones entre México y Estados Unidos, se viven en un proceso paradójico de acercamiento económico y de desconfianza social y política. Mientras que se ha logrado la suscripción de un número importante de acuerdos y convenios bilaterales, entre los que destaca la creación de la mayor zona comercial y poblacional del planeta, a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, por otro lado se enfrentan serios conflictos en el tratamiento de la seguridad global y regional, la cooperación militar, además de la más relevante, que es el modelo a seguir en materia de ordenamiento del flujo migratorio.

Partamos del hecho de que la migración es un proceso global que caracteriza al siglo XXI y que se prevé continuará creciendo tanto en la parte regulada, como producto de las inversiones, el turismo, la facilidad para cambiar de residencia, el intercambio educativo y cultural, además de la parte irregular, consistente en el arribo de amplias masas de inmigrantes a las antiguas metrópolis coloniales, conjugando la perspectiva del empleo con la afinidad del lenguaje y la cultura.

En las próximas décadas, el proceso migratorio de México a Estados Unidos rivalizará en importancia con el flujo asiático a países como Inglaterra y Alemania, el africano a la Europa mediterránea y el de Europa oriental a Europa Occidental, por señalar algunos ejemplos. Sin embargo, pocos países han sabido propiciar mecanismos de integración, tolerancia y desarrollo en materia migratoria, cuyo mejor ejemplo es el caso francés, una de las sociedades más integrada culturalmente y que es la piedra de toque para la portentosa y acelerada integración humana que representa la ampliación de la Unión Europea a países como Turquía y de Europa del Este.

Frente a ellos, la historia de casi dos siglos de migración y poblamiento entre México y Estados Unidos aparece más como un lastre doloroso que como un proceso humanitario, asimilado y conducido con visión política, económica y social.

El reciente fracaso de la iniciativa migratoria promovida en mayo de este año en Estados Unidos y el reforzamiento del control en la frontera norte, son el corolario del desencuentro y una muestra de cómo la pésima política exterior desarrollada por el anterior gobierno y el actual han permitido acciones unilaterales muy graves que no se habían dado en muchas décadas. Estas dos administraciones coinciden con el muro fronterizo, con los radares en la frontera, con el apoyo a los MinuteMan, la cancelación de servicios sociales básicos para los inmigrantes en estados como California, la penalización de un fenómeno con raíces económicas y el incremento en el número de muertes de connacionales, entre otros hechos que denotan la impericia, insensibilidad e incapacidad gubernamental de casi 7 años.

Si esto fuera poco, hay que llamar la atención sobre una nueva acción unilateral, llamada "**Proyecto 28**", puesta en marcha en este mes por parte del gobierno norteamericano con apoyo en la empresa Boeing, consistente en la implementación de la más reciente tecnología de información satelital, bases móviles y torres con cámaras de televisión y sensores de calor que permiten detectar, clasificar e interceptar con

amplia eficacia, la presencia de inmigrantes ilegales, a un costo exorbitante, de un millón de dólares por unidad, pero animados por el ambiente ofensivo que existe actualmente en ese país.

Tras su implementación, habría que evaluar qué pasará con el asentamiento en nuestras ciudades fronterizas de miles de ilegales que no puedan cruzar, el posible aumento de las violaciones a los derechos humanos y la posible disminución de envíos de dinero a las familias mexicanas en diversas regiones.

Lo natural sería que el gobierno mexicano estuviera enterado de antemano de esta iniciativa y tomando acciones preventivas. Sin embargo, ni la sociedad ni este órgano legislativo ha escuchado a través de ningún medio, ni una sola mención de este asunto y sus implicaciones. Sería muy lamentable que el gobierno mexicano estuviera desinformado totalmente de este hecho y, peor aun, que permanezca pasivo sin emplear las herramientas diplomáticas, políticas y jurídicas necesarias para defender al país de este proyecto que, aunque se haga en nombre de la Soberanía de Estados Unidos, tiene implicaciones bilaterales de largo alcance que deben motivar al diálogo y la negociación.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente, el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada a la comisión de Asuntos Fronterizos, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Asuntos Fronterizos, analice la posibilidad de que el Congreso del Estado de Coahuila, haga atenta solicitud al Ejecutivo Federal, para que actúe de manera inmediata, oponiéndose al denominado "Proyecto 28" que se pondrá en marcha en la frontera con Estados Unidos para la detección, con sistemas de alta tecnología de los migrantes, por sus implicaciones políticas, sociales, económicas y en materia de derechos humanos.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 24 de Julio de 2007.

Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLE'S", del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

Rúbrica.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Asuntos Fronterizos para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "investigación de las fallas del Puente Luis Donald Colosio, de Matamoros, Coahuila".

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

La Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila señala en sus artículos 1, 3, 7 y 10 lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- La presente Ley de orden público e interés social, y tiene por objeto regular el gasto y las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control de la obra pública que realicen:

- I.- El Gobierno del Estado a través de sus dependencias facultadas para ello;
- II.- Los municipios de la Entidad, por conducto de sus dependencias autorizadas;
- III.- Los Organismos Descentralizados Estatales y Municipales;
- IV.- Las Empresas de participación Estatal o Municipal mayoritarias; y
- V.- Los Fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado o los Municipios de la Entidad.

ARTICULO 3°. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

- I.- Secretaría: Secretaría de Obras Públicas y Transporte;
- II.- Contraloría: Secretaría de la Contraloría del Estado;
- III.- Dependencias: Las señaladas en las fracciones I y II del artículo 1° de esta ley;
- IV.- Entidades: Las señaladas en las fracciones III y IV del artículo 1° de este ordenamiento.

ARTICULO 7°.- Corresponde al Ejecutivo del Estado aplicar las disposiciones de esta ley a través de la Secretaría, sin perjuicio de la intervención que se atribuya a otras dependencias del propio Ejecutivo conforme a éste u otro ordenamiento legal.

El Ejecutivo del Estado, expedirá las disposiciones administrativas que en aplicación de la presente ley deban observarse en la contratación, ejecución y supervisión de las obras a que la misma se refiere.

ARTICULO 10.- El Ejecutivo del Estado a través de la Contraloría, dictará las disposiciones conforme a las cuales las dependencias por sí y en su carácter de coordinadoras de sector, así como las entidades, vigilarán las acciones relacionadas con la obra pública y comprobarán sus resultados.

Por otra parte, y, en materia de fallas o defectos de la obra terminada, el mismo ordenamiento prevé lo siguiente:

ARTICULO 45.- Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualesquiera otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en esta Ley, y en la legislación civil aplicable.

Para garantizar durante un plazo de dieciocho meses el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, previamente a la recepción de los trabajos, los contratistas, a su elección, podrán constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de la obra; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de la obra, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de la obra, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

ARTICULO 46.- Los contratos que con base en la presente Ley, celebren las dependencias y entidades, se considerarán de derecho público.

ARTICULO 47.- En los términos del Artículo 29 de la presente Ley, las dependencias y entidades ejecutarán obras por administración directa sin intervención de contratistas, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto.

Párrafo Cuarto:

En la ejecución de estas obras, son aplicables en lo conducente, las disposiciones contenidas en los artículos 40, 41, 43, 44 y 53 de esta Ley.

ARTICULO 55.- La Contraloría y las dependencias coordinadoras de sector en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar en cualquier tiempo que las obras y los servicios relacionados con ellas, se realicen conforme a las establecidas en esta Ley o en otras disposiciones aplicables y a los programas y presupuestos autorizados.

Hacemos relación de estos preceptos legales, en relación directa con el caso del Puente "Luis Donald Colosio" de Matamoros, Coahuila. Al cual, se le ha suspendido en su servicio para efectuar reparaciones; esto apenas a un mes de haber sido inaugurado. Se trata de una obra muy importante, y la reparación que han reconocido las autoridades del estado, dista mucho de ser una "fallita" o pequeño detalle. Se trata de un tramo de aproximadamente cien metros, que deberá ser reparado. Y si bien las empresas involucradas y las Autoridades de Obras Públicas del Estado, ya comenzaron con la clásica retahíla de "minimizaciones" para desvirtuar o tratar de reducir la realidad de los hechos, no por ello podemos dejar de preocuparnos.

Y la realidad es que, no debió presentarse esta falla, cuando se supone que existen controles de calidad, supervisión técnica calificada, así como parámetros y normas de construcción a las que hay que sujetarse. El objetivo de una Obra Pública licitada y vigilada por el gobierno, sea este federal, estatal o municipal, no es ni lo será nunca, el inaugurarla para comenzar de inmediato a hacer remiendos y reparaciones de gran envergadura por los escurrimientos que presenta esta obra..

De ser este el caso, las leyes, las normas y los controles de calidad no tendrían razón de ser, y bastaría el hacer las obras de modo desordenado, azaroso y sin cuidado, que al fin, podríamos decir los contribuyentes: "*no se preocupen, luego se harán todos los remiendos necesarios*". ..

Se trata del dinero de los ciudadanos que pagan impuestos, y estos merecen y necesitan el saber por qué ocurrió esta falla, quiénes son los responsables, y quiénes pagarán las reparaciones. Además, y por los antecedentes se ignora si es que no van a volver a aparecer más fallas en el citado puente, o si no sufre este de "errores" más graves en su construcción.

Nadie quiere que se repitan este tipo de historias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de esta Soberanía procure una Acercamiento con las Autoridades de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, con Objeto de Informarse de todo lo Referente al Caso Descrito.

Segundo.- Que una vez concluido lo anterior, se emitan los exhortos o acuerdos que se estimen necesarios y, que se rinda un Informe a esta Soberanía en los términos y formas previstos por la Ley Orgánica de Este H. Congreso del Estado.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 96, 97, 111, Fracciones I y IV , 248, 249, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"

Saltillo, Coahuila, a 24 de Julio del 2007

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para los efectos procedentes.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 30 minutos, del día 24 de julio del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 31 de julio de este mismo año.

Muchas gracias.